

AVISO

La Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en los artículos 3.002(1) y 12.001, y la Resolución emitida el 18 de junio de 2015, por la Junta Examinadora de Anuncios de la Comisión Estatal de Elecciones, prohíben durante el año electoral, la publicación de contenido regulado en dichas disposiciones.

Por tal motivo, el Presupuesto aquí presentado, fue editado en cumplimiento con dichas directrices para omitir el mensaje de presupuesto. De tener interés en acceder al documento original sometido a nuestra Oficina, podrá solicitarlo mediante correo electrónico a gerencialyfiscal@ocam.pr.gov.

Los presupuestos publicados en la página de internet de la OCAM corresponden a los Presupuestos enviados por los municipios a nuestra Oficina. Posterior al envío a la OCAM, el presupuesto pudo haber tenido cambios.



HON. RAFAEL A. RODRIGUEZ SANTIAGO
Presidente

T 787-875-5545 F 787-875-5540

CERTIFICACION

Yo, Migdalia Carrucini Torres, Secretaria de la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, Puerto Rico, certifico la:

RESOLUCION NUMERO 60, SERIE 2015-2016- DE LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2016-2017, MEDIANTE LA CREACION DE LAS CUENTAS NECESARIAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO, PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA FIJAR LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES.

Aprobada por la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, el 7 de junio de 2016 con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores:

Hon. Rafael A. Rodríguez Santiago
Hon. Juan B. Padilla Cosme
Hon. Juan De Jesús Rosario
Hon. Carlos E. Lugo Rodríguez
Hon. Elba E. Martínez Meléndez

Hon. Carmen M. Tañón González
Hon. Dalila Santana Díaz
Hon. José A. Rodríguez Otero
Hon. Maricarmen Rodríguez Alejandro
Hon. Cynthia B. García Rivera

Abstenido:

Hon. Aida L. Cruz Bermúdez

En contra:

Hon. Dennis Agosto Vázquez

Ausentes:

Hon. Ivette C. Rivera Nieves
Hon. Jesús Pérez Nieves

De lo cual doy Fe y firmo hoy, 7 de junio de 2016, en Comerío, Puerto Rico.


Hon. Rafael A. Rodríguez Santiago
Presidente
Legislatura Municipal


Sra. Migdalia Carrucini Torres
Secretaria
Legislatura Municipal



RESOLUCIÓN NÚMERO 60

SERIE 2015-2016

DE LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2016-2017, MEDIANTE LA CREACION DE LAS CUENTAS NECESARIAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO, PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA FIJAR LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO** : Conforme a los artículos, 7001, 7.001a, 7.002 y 7.003 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, el Honorable Alcalde preparó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal, para el Año Fiscal 2016-2017, y fue sometido al Comisionado de Asuntos Municipales a la fecha de radicación ante la Legislatura de este Municipio.
- POR CUANTO** : Dicho documento fue sometido por el Honorable José A. Santiago Rivera, Alcalde para la consideración de esta Legislatura Municipal, según lo dispuesto en el Artículo 5.005 (a) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.
- POR CUANTO** : Esta Legislatura ha dado cuidadosa consideración al referido documento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7.004 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.
- POR TANTO** : **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERÍO COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA** : Que la cantidad de \$10,560,063.00 sea considerada en las cuentas de posibles ingresos durante el Año Económico 2016-2017, según se desprende del análisis realizado, que se hace formar parte de este Proyecto de Resolución de Presupuesto.
- SECCION 2DA** : Los estimados de ingresos y egresos para el Año Fiscal 2016-2017 serán de Diez Millones, Quinientos Sesenta Mil Sesenta y Tres Dólares (\$10,560,063.00), según se

desprende de los detalles de cada cuenta de ingresos y egresos de este Proyecto de Resolución de Presupuesto.

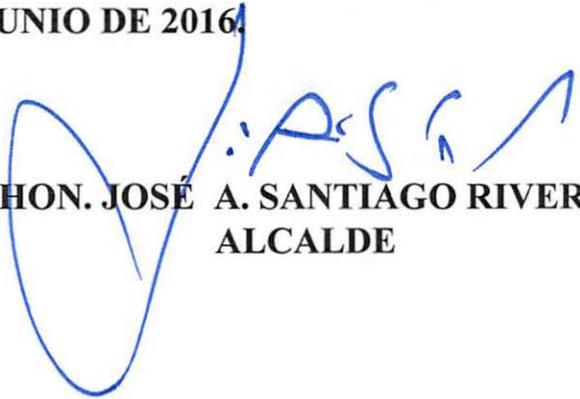
- SECCION 3RA :** Se hace formar parte de este Proyecto de Resolución de Presupuesto, el desglose de las cuentas para sueldos de puestos regulares, y no podrá cargarse contra dichas cuentas sin previa autorización de esta Legislatura, puesto adicional que no forme parte de ese desglose.
- SECCION 4TA :** Autorizar los donativos a ser concedidos a entidades sin fines de lucro y a festivales culturales que beneficien al pueblo de Comerío, según el análisis realizado que forma parte de este Proyecto.
- SECCION 5TA :** Todo nombramiento de personal se circunscribirá a los puestos aprobados en el distributivo de sueldo de este Proyecto de Resolución de Presupuesto.
- SECCION 6TA :** Todo aumento de sueldo por pasos será autorizado por el Alcalde, pero los mismos deberán ser ratificados por la Legislatura posteriormente o en el próximo Proyecto de Resolución de Presupuesto.
- SECCION 7TA :** Se hace formar parte de este Proyecto de Resolución el análisis de ingresos por origen de recursos y la asignación de los egresos por dependencias con su relación de puestos regulares.
- SECCION 8VA :** Toda Ordenanza, Resolución o parte de las mismas que estuviese en conflicto con esta Resolución, queda por esta derogada.
- SECCION 9NA :** Esta Resolución comenzará a regir el 1ro. de julio del 2016, luego de ser aprobada por la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, firmada por el Presidente y por el Alcalde.
- SECCION 10MA :** Copia de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado y Hacienda y cualquier otra agencia gubernamental correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 7 DE JUNIO DE 2016.


HON. RAFAEL A. RODRÍGUEZ SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. MIGDALIA CARRUCINI TORRES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. JOSÉ A. SANTIAGO RIVERA,
ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, PUERTO
RICO, EL 8 DE JUNIO DE 2016.**



**HON. JOSÉ A. SANTIAGO RIVERA
ALCALDE**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016-2017



Portal de Entrada, Bo. Vega Redonda



1826 - 2016

190
Años de
Comerío



Galería Urbana
Centro Urbano

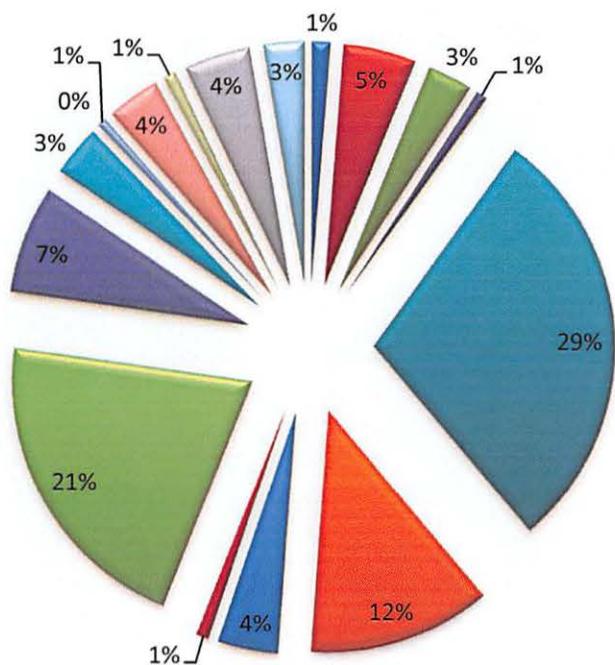


Plaza Mirador
sector El Salto, Bo. Doña Elena



Los Chorrillos
Media Luna

Departamentos Municipales



- 01 LEGISLATURA MUNICIPAL
- 02 OFICINA DEL ALCALDE
- 12 COMUNICACION Y PRENSA
- 20 ASUNTOS LEGALES
- 03 FINANZAS
- 08 RECURSOS HUMANOS
- 19 SECRETARIO MUNICIPAL
- 21 AUDITORÍA INTERNA
- 04 OBRAS PÚBLICAS
- 16 DESARROLLO SOCIAL
- 09 RECREACIÓN Y DEPORTES
- 14 OFIC. MUN. DESARROLLO TURISTICO
- 25 PLANIFICACIÓN
- 26 SERVICIOS GENERALES
- 55 GERENCIA DE PROYECTOS
- 07 POLICÍA MUNICIPAL
- 06 O.M.M.E.A.D.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO POR ÁREA DE SERVICIOS

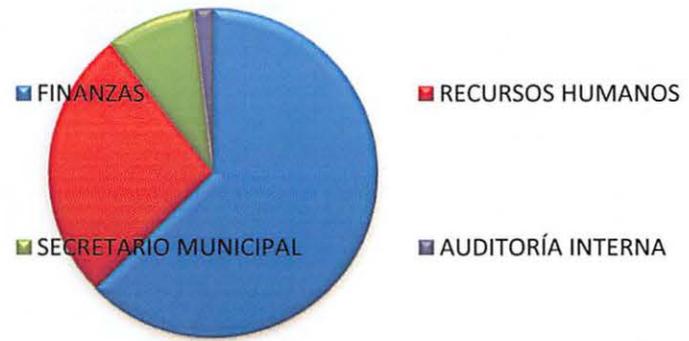
CAT.	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO	PORCIENTO %
GRUPO I: POLITICA PÚBLICA			
01	LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 130,261.00	1.23%
02	OFICINA DEL ALCALDE	\$ 518,998.00	4.91%
12	COMUNICACION Y PRENSA	\$ 318,488.00	3.02%
20	ASUNTOS LEGALES	\$ 80,444.00	0.76%
GRUPO II: ADMINISTRACIÓN			
03	FINANZAS	\$ 3,049,800.00	28.88%
08	RECURSOS HUMANOS	\$ 1,304,892.00	12.36%
19	SECRETARIO MUNICIPAL	\$ 425,776.00	4.03%
21	AUDITORÍA INTERNA	\$ 89,357.00	0.85%
GRUPO III: SERVICIOS PÚBLICOS			
04	OBRAS PÚBLICAS	\$ 2,231,263.00	21.13%
16	DESARROLLO SOCIAL	\$ 761,403.00	7.21%
09	RECREACIÓN Y DEPORTES	\$ 361,294.00	3.42%
GRUPO IV: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO			
14	OFIC. MUN. DESARROLLO TURISTICO	\$ -	0.00%
25	PLANIFICACIÓN	\$ 65,020.00	0.62%
26	SERVICIOS GENERALES	\$ 377,533.00	3.58%
55	GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 90,518.00	0.86%
GRUPO V: SEGURIDAD PÚBLICA			
07	POLICÍA MUNICIPAL	\$ 468,774.00	4.44%
06	O.M.M.E.A.D.	\$ 286,242.00	2.71%
		\$ 10,560,063.00	100.00%

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
 AÑO FISCAL 2016-2017

GRUPO I: POLITICA PÚBLICA



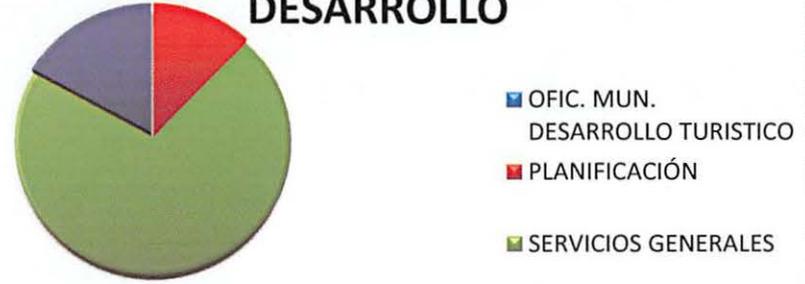
GRUPO II: ADMINISTRACIÓN



GRUPO III: SERVICIOS PÚBLICOS



GRUPO IV: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



GRUPO V: SEGURIDAD PÚBLICA



DEPT	PUESTO	Pagina	DEPT	PUESTO	Pagina
	Ingresos	6	25	01-25-01-91.01 PLANIFICACION	39
	Sección de Egresos	7		Distributivo de Sueldos - PLANIFICACION	40
1	01-01-01-91.01 LEGISLATURA MUNICIPAL	8	26	01-26-01-91.01 SERVICIOS GENERALES	41
	Distributivo de Sueldos - LEGISLATURA MUNICIPAL	9		Distributivo de Sueldos - SERVICIOS GENERALES	42
2	01-02-01-91.01 ALCALDE	10	55	01-55-01-91.01 GERENCIA DE PROYECTOS	43
	Distributivo de Sueldos - ALCALDE	11		Distributivo de Sueldos - GERENCIA DE PROYECTOS	44
3	01-03-01-91.01 FINANZAS	12		FONDO DE REDENCION DEL CAE	45
	Distributivo de Sueldos- FINANZAS	13		FONDO DE REDENCION DEL IVU	46
4	01-04-01-91.01 OBRAS PUBLICAS	14		RESUMEN DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	47
	Distributivo de Sueldos - OBRAS PUBLICAS	15,16,17		RESUMEN DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	48
6	01-06-01-91.01 O.M.M.E.A.D.	18		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO B	49
	Distributivo de Sueldos - O.M.M.E.A.D.	19		Relación de Funciones y Conceptos	
7	01-07-01-91.01 POLICIA MUNICIPAL	20		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO C	50
	Distributivo de Sueldos - POLICIA MUNICIPAL	21		Certificación de Sentencias de Tribunal	
8	01-08-01-91.01 RECURSOS HUMANOS	22		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO D	51
	Distributivo de Sueldos RECURSOS HUMANOS	23		Relación de Obras y Mejoras Permanentes	
9	01-09-01-91.01 RECREACION Y DEPORTES	24		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO E	52
	Distributivo de Sueldos - RECREACION Y DEPORTES	25		Relación de Contratos Otorgados	
	01-09-01-94.47 Aportaciones	26		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO F	53
12	01-12-01-91.01 COMUNICACION Y PRENSA	27		Relación del Valor de Patentes	
	Distributivo de Sueldos - COMUNICACION Y PRENSA	28		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO G	54
14	01-14-01-91.01 OFIC. MUN. DESARROLLO TURISTICO	29		Montos de Contratos de Arrendamientos	
	Distributivo de Sueldos - OFIC. MUN. DES. TURISTICO	30		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO H	55
16	01-16-01-91.01 DESARROLLO SOCIAL	31		Lista sobre las Personas Naturales o Jurídicas	
	Distributivo de Sueldos - DESARROLLO SOCIAL	32		con deudas vencidas por dos años o más	
19	01-19-01-91.01 SECRETARIO MUNICIPAL	33		DOCUMENTO SUPLEMENTARIO I	56
	Distributivo de Sueldos - SECRETARIO MUNICIPAL	34		Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y Tarifas	
20	01-20-01-91.01 ASUNTOS LEGALES	35		Impuestos por Ordenanzas	
	Distributivo de Sueldos - ASUNTOS LEGALES	36		PRESUPUESTO PROGRAMA FEDERALES	
21	01-21-01-91-.01 AUDITORIA INTERNA	37		2015 Asignación Equitativa	58
	Distributivo de Sueldos - AUDITORIA INTERNA	38		Programa ESG	59
				Transportación Escolar - Oficina Asuntos Seg. Pública	60-61
				2016 HUD Sección 8	62

SECCION DE INGRESOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

INGRESOS	Estimado de Ingresos 2016 - 2017	Presupuesto de Ingresos 2015 - 2016	Ingresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Ingresos abril/junio/16	Estimado de Ingresos 30/junio/2016
1- 01-03-04-81.01 Patentes	\$ 520,208.00	\$ 547,998.00	\$ 465,263.40	\$ 1,000.00	\$ 466,263.40
2- 01-03-04-81.03 Impuesto Municipal	330,000.00	327,738.00	246,239.41	60,000.00	306,239.41
3- 01-03-04-81.04 Int. Recargos y Penalidades IVU		5,041.00			-
4- 01-03-04-81.05 Fondos de Desarrollo Municipal	360,000.00	346,615.00	280,012.67	75,000.00	355,012.67
5- 01-03-04-81.21 Intereses y Recargos Patentes	15,000.00	11,000.00	13,958.67		13,958.67
6- 01-03-04-82.31 Contribución sobre la Propiedad	100,827.00	100,827.00	75,637.37	25,189.63	100,827.00
7- 01-03-04-82.32 Cont. sobre la Propiedad AA			22,383.26		22,383.26
8- 01-03-04-83.01 Arbitrios de Construcción	115,776.00	94,665.00	50,365.92	1,000.00	51,365.92
9- 01-03-04-83.04 Licencias y Permisos	6,000.00	6,675.00	4,200.00	500.00	4,700.00
10- 01-03-04-84.02 Compensación A.E.E.	1,166,433.00	1,166,433.00		1,166,433.00	1,166,433.00
11- 01-03-04-84.04 Otros Ingresos Intergubernamentales	6,700,969.00	6,648,500.00	4,986,374.67	1,662,125.33	6,648,500.00
12- 01-03-04-84.10 Compensaciones Estatales	77,750.00	155,500.00	76,726.98		76,726.98
13- 01-03-04-85.05 Permisos uso Estadios	4,500.00	4,970.00	3,125.00	1,000.00	4,125.00
14- 01-03-04-86.01 Multas			250.00		250.00
15- 01-03-04-87.01 Intereses en Inversiones	10,000.00	10,000.00	4,163.36	1,500.00	5,663.36
16- 01-03-04-87.03 Intereses Bancarios (C.A.E.)	250.00	250.00	241.13	20.00	261.13
17- 01-03-04-87.05 Ingresos Eventuales	154,000.00	20,000.00	39,914.87	2,000.00	41,914.87
18- 01-03-04-87.06 Renta Locales y Propiedad Municipal	294,970.00	350,560.00	292,387.29	60,000.00	352,387.29
19- 01-03-04-87.22 Otras Fuentes Financieras	700,323.00	708,790.00	531,592.47	177,197.53	708,790.00
20- 01-50-04-87.09 Otros Ingresos	3,057.00	2,117.00	2,669.50	500.00	3,169.50
Total Ingresos	\$ 10,560,063.00	\$ 10,507,679.00	\$ 7,095,505.97	\$ 3,233,465.49	\$ 10,328,971.46

SECCION DE EGRESOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS LEGISLATURA MUNICIPAL			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-01-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 59,736.00	\$ 59,736.00	\$ 44,802.00	\$ 14,934.00	\$ 59,736.00
2-	01-01-01-91.11	Sistema de Retiro	9,274.00	8,528.00	6,395.40	2,131.80	8,527.20
3-	01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	4,571.00	4,571.00	3,427.38	1,142.46	4,569.84
4-	01-01-01-91.41	Plan Médico	2,880.00	2,880.00	1,080.00	360.00	1,440.00
5-	01-01-04-92.01	Materiales de oficina	4,000.00	4,000.00	1,033.38	1,000.00	2,033.38
6-	01-01-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	500.00	500.00			-
7-	01-01-04-93.27	Compra de Equipo	500.00	1,000.00			-
8-	01-01-04-94.01	Dietas	25,000.00	25,000.00	18,220.28	6,779.72	25,000.00
9-	01-01-04-94.06	Adiestramientos	300.00	300.00			-
10-	01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	12,000.00	12,000.00	1,955.00	10,030.00	11,985.00
11-	01-01-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	2,800.00	2,800.00	2,600.00		2,600.00
12-	01-01-04-94.51	Renta de Equipos	2,100.00	-	545.35	900.00	1,445.35
13-	01-01-04-94.61	Mantenimiento De Equipos	500.00	1,000.00		500.00	500.00
14-	01-01-04-94.65	Misceláneos	1,000.00	1,000.00	70.00		70.00
15-	01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000.00	2,000.00	1,499.84	500.00	1,999.84
16-	01-01-04-94.69	Franqueo	100.00	100.00			-
17-	01-01-05-94.15	Relaciones Públicas	3,000.00	3,000.00	1,324.65	1,675.00	2,999.65
Total 01 - Legislatura Municipal			\$ 130,261.00	\$ 128,415.00	\$ 82,953.28	\$ 39,952.98	\$ 122,906.26

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
01- LEGISLATURA MUNICIPAL									
C	SECRETARIO DE LA LEGISLATURA	1	\$ 2,869.00	\$ 34,428.00	\$ 5,345.00	\$ 2,634.00	1,440.00	\$ -	\$ 43,847.00
C	AUXILIAR SISTEMA DE OFICINA I	1	2,109.00	25,308.00	\$ 3,929.00	1,937.00	1,440.00	-	32,614.00
				-	-	-		-	-
				-	-	-		-	-
	01-01-01-91.01	2	\$ 4,978.00	\$ 59,736.00	\$ 9,274.00	\$ 4,571.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 76,461.00
	TOTAL 01-LEGISLATURA MUNICIPAL	2	\$ 4,978.00	\$ 59,736.00	\$ 9,274.00	\$ 4,571.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 76,461.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS OFICINA DEL ALCALDE			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-02-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 381,888.00	\$ 381,888.00	\$ 268,479.00	\$ 89,493.00	\$ 357,972.00
2-	01-02-01-91.11	Sistema de Retiro	59,288.00	54,514.00	30,448.44	10,149.48	40,597.92
3-	01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	29,222.00	29,222.00	20,538.72	6,846.24	27,384.96
4-	01-02-01-91.41	Plan Médico	21,600.00	21,600.00	9,840.00	3,600.00	13,440.00
5-	01-02-04-94.05	Gastos de Representación	10,000.00	12,000.00	17,481.68	3,000.00	20,481.68
6-	01-02-04-94.21	Gastos de Viajes	8,000.00	10,000.00	12,080.10	1,800.00	13,880.10
7-	01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	7,000.00	7,000.00	7,000.00		7,000.00
8-	01-02-07-94.47	Donaciones Educación	2,000.00	2,000.00	1,182.86	817.14	2,000.00
9-	01-02-12-94.47	Talleres Educativos a Estudiantes				60,000.00	60,000.00
Total 02 - Oficina del Alcalde			\$ 518,998.00	\$ 518,224.00	\$ 367,050.80	\$ 175,705.86	\$ 542,756.66

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
02- OFICINA DEL ALCALDE										
C	ALCALDE		1		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
C	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	12	1	5,063.00	60,756.00	\$ 9,432.00	4,649.00	\$ 1,440.00	-	76,277.00
C	AYUDANTE ESPECIAL DEL ALCALDE	6	1	2,202.00	26,424.00	\$ 4,102.00	2,022.00	\$ 1,440.00	-	33,988.00
C	AYUDANTE ESPECIAL DEL ALCALDE	6	1	3,049.00	36,588.00	\$ 5,680.00	2,800.00	\$ 1,440.00	-	46,508.00
C	AYUDANTE ESPECIAL DEL ALCALDE	6	1	2,007.00	24,084.00	\$ 3,739.00	1,843.00	\$ 1,440.00	-	31,106.00
C	AYUDANTE ESPECIAL DEL ALCALDE	6	1	1,829.00	21,948.00	\$ 3,407.00	1,679.00	\$ 1,440.00	-	28,474.00
C	AYUDANTE ADMINISTRATIVO DEL ALCALDE	6	1	2,131.00	25,572.00	\$ 3,970.00	1,957.00	\$ 1,440.00	-	32,939.00
C	AYUDANTE ADMINISTRATIVO DEL ALCALDE	6	1	3,193.00	38,316.00	\$ 5,949.00	2,932.00	\$ 1,440.00	-	48,637.00
C	ADM. SISTEMA OFICINA CONFIDENCIAL	3	1	2,467.00	29,604.00	\$ 4,596.00	2,265.00	\$ 1,440.00	-	37,905.00
C	TEC. SISTEMA DE OFICINA CONFIDENCIAL	2	1	1,296.00	15,552.00	\$ 2,414.00	1,190.00	\$ 1,440.00	-	20,596.00
C	COOR. SERV. INTERGRADOS A LA CIUDAD	8	1	2,323.00	27,876.00	\$ 4,328.00	2,133.00	\$ 1,440.00	-	35,777.00
C	CHOFER MENSAJERO DEL ALCALDE	1	1	1,200.00	14,400.00	\$ 2,236.00	1,102.00	\$ 1,440.00	15.00	19,193.00
R	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	\$ 1,440.00	-	20,789.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	\$ 1,440.00	-	20,139.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA II	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	\$ 1,440.00	-	20,789.00
R	ASISTENTE SISTEMAS OFICINISTA II	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	\$ 1,440.00	-	18,896.00
01-02-01-91.01			16	\$ 31,824.00	\$ 381,888.00	\$ 59,288.00	\$ 29,222.00	\$ 21,600.00	\$ 15.00	\$ 492,013.00
TOTAL 02-OFICINA DEL ALCALDE										
			16	\$ 31,824.00	\$ 381,888.00	\$ 59,288.00	\$ 29,222.00	\$ 21,600.00	\$ 15.00	\$ 492,013.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS FINANZAS	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-03-01-91.01 Empleados Regulares	\$ 371,616.00	\$ 371,616.00	\$ 278,646.90	\$ 92,946.00	\$ 371,592.90
2- 01-03-01-91.11 Sistema de Retiro	57,696.00	53,049.00	23,776.92	7,925.64	31,702.56
3- 01-03-01-91.13 Aport. Sist. Retiro Pensionados/AAU	454,610.00	325,139.00	130,106.64	55,760.01	185,866.65
4- 01-03-01-91.31 Seguro Social Federal	28,437.00	28,437.00	21,317.36	7,110.66	28,428.02
5- 01-03-01-91.41 Plan Médico	30,240.00	30,240.00	19,440.00	6,480.00	25,920.00
6- 01-03-04-92.01 Materiales de Oficina	26,000.00	30,000.00	17,661.62	10,500.00	28,161.62
7- 01-03-04-92.15 Materiales de Mantenimiento	10,000.00	12,000.00	6,196.27	4,300.00	10,496.27
8- 01-03-04-92.23 Compra de Uniformes	5,000.00	5,000.00	1,375.00	8,500.00	9,875.00
9- 01-03-04-92.28 Gasto de Energía Eléctrica	1,166,433.00	1,166,433.00		1,166,433.00	1,166,433.00
10- 01-03-04-92.32 Gasto Acueductos y Alcantarillados	200,000.00	240,000.00	208,000.00	78,000.00	286,000.00
11- 01-03-04-92.35 Gasto Teléfono y Comunicaciones	70,000.00	80,000.00	52,737.38	35,000.00	87,737.38
12- 01-03-04-93.01 Equipo de Oficina	8,000.00	10,000.00	13,911.98	46,000.00	59,911.98
13- 01-03-04-93.27 Compra de Equipo	10,000.00	16,000.00	15,559.00		15,559.00
14- 01-03-04-94.10 Gastos Auditoría	23,660.00	23,500.00		23,500.00	23,500.00
15- 01-03-04-94.11 Servicios Profesionales	85,700.00	91,700.00	24,289.11	50,000.00	74,289.11
16- 01-03-04-94.14 Liquidación Deuda del C.R.I.M.					-
17- 01-03-04-94.21 Gastos de Viaje	7,000.00	7,000.00	6,060.00	3,940.00	10,000.00
18- 01-03-04-94.42 Seguros	258,177.00	268,177.00	196,045.00	44,000.00	240,045.00
19- 01-03-04-94.50 Renta de Edificios	23,200.00	22,600.00	11,473.51	11,126.49	22,600.00
20- 01-03-04-94.51 Renta de Equipos y Vehículos	20,000.00	20,000.00	12,374.08	8,625.92	21,000.00
21- 01-03-04-94.60 Intereses Cuentas Vendidas	4,441.00	4,519.00	3,388.95	1,129.65	4,518.60
22- 01-03-04-94.61 Mantenimiento De Equipo	8,000.00	10,000.00	5,393.75	4,535.00	9,928.75
23- 01-03-04-94.64 Mantenimiento de Edificios	6,000.00	6,000.00	1,014.50	5,000.00	6,014.50
24- 01-03-04-94.65 Misceláneos	8,000.00	8,648.00	8,164.35	30,000.00	38,164.35
25- 01-03-04-94.69 Franqueo	9,000.00	9,000.00	8,031.76	6,000.00	14,031.76
26- 01-03-04-94.77 Aportación al C.R.I.M.	32,360.00	33,250.00	24,937.65	8,312.55	33,250.20
27- 01-03-04-94.78 Liquidación Deuda del C.R.I.M.	56,605.00	64,644.00	48,483.27	16,161.09	64,644.36
28- 01-03-04-99.01 Transferencias Que Salen	69,625.00	71,375.00	40,640.98	17,625.00	58,265.98
Total 03 - Finanzas	\$ 3,049,800.00	\$ 3,008,327.00	\$ 1,179,025.98	\$ 1,748,911.01	\$ 2,927,936.99

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
03- FINANZAS										
C	DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	11	1	\$ 3,649.00	\$ 43,788.00	\$ 6,798.00	\$ 3,351.00	\$ 1,440.00		\$ 55,377.00
R	SUB-DIRECTOR FINANZAS PRESUPUESTO	16	1	1,764.00	21,168.00	\$ 3,286.00	1,620.00	\$ 1,440.00		27,514.00
R	PRE-INTERVENTOR OFICIAL	11	1	1,416.00	16,992.00	\$ 2,638.00	1,300.00	\$ 1,440.00		22,370.00
R	CONTADOR II	14	1	1,616.00	19,392.00	\$ 3,011.00	1,484.00	\$ 1,440.00		25,327.00
R	AUXILIAR DE CONTABILIDAD II	9	1	1,353.00	16,236.00	\$ 2,521.00	1,242.00	\$ 1,440.00		21,439.00
R	AUXILIAR DE CONTABILIDAD II	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	\$ 1,440.00		20,789.00
R	AUXILIAR DE CONTABILIDAD I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	\$ 1,440.00		20,139.00
R	ENCARGADO DE LA PROPIEDAD	11	1	1,416.00	16,992.00	\$ 2,638.00	1,300.00	\$ 1,440.00	15.00	22,385.00
R	PAGADOR OFICIAL	10	1	1,355.00	16,260.00	\$ 2,524.00	1,244.00	\$ 1,440.00		21,468.00
R	JEFE DE CRIM	13	1	1,546.00	18,552.00	\$ 2,880.00	1,420.00	\$ 1,440.00	15.00	24,307.00
R	OFICIAL RECAUDADOR	10	1	1,400.00	16,800.00	\$ 2,608.00	1,286.00	\$ 1,440.00	15.00	22,149.00
R	RECAUDADOR AUXILIAR	7	1	1,222.00	14,664.00	\$ 2,277.00	1,122.00	\$ 1,440.00	15.00	19,518.00
R	RECAUDADOR AUXILIAR	7	1	1,222.00	14,664.00	\$ 2,277.00	1,122.00	\$ 1,440.00	15.00	19,518.00
R	ADM. DE SIST. INF. MECANIZADO	12	1	1,479.00	17,748.00	\$ 2,755.00	1,358.00	\$ 1,440.00		23,301.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA II	9	1	1,353.00	16,236.00	\$ 2,521.00	1,242.00	\$ 1,440.00		21,439.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA II	9	1	1,492.00	17,904.00	\$ 2,780.00	1,370.00	\$ 1,440.00		23,494.00
R	TECNICA SISTEMA OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	\$ 1,440.00		20,139.00
R	TECNICA SISTEMA OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	\$ 1,440.00		20,139.00
R	ENCARGADO DE ALMACEN	7	1	1,222.00	14,664.00	\$ 2,277.00	1,122.00	\$ 1,440.00	15.00	19,518.00
R	GUARDA-ALMACEN	5	1	1,141.00	13,692.00	\$ 2,126.00	1,048.00	\$ 1,440.00		18,306.00
R	GUARDA-ALMACEN	5	1	1,218.00	14,616.00	\$ 2,269.00	1,118.00	\$ 1,440.00		19,443.00
01-03-01-91.01			21	\$ 30,968.00	\$371,616.00	\$ 57,696.00	\$28,437.00	\$30,240.00	\$ 90.00	\$488,079.00
TOTAL 03-FINANZAS			21	\$ 30,968.00	\$371,616.00	\$ 57,696.00	\$28,437.00	\$30,240.00	\$ 90.00	\$488,079.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS OBRAS PÚBLICAS			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-04-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 1,055,760.00	\$ 1,054,140.00	\$ 772,999.53	\$ 256,620.00	\$ 1,029,619.53
2-	01-04-01-91.10	Seguro Choferil	1,020.00	1,020.00	705.90	237.90	943.80
3-	01-04-01-91.11	Sistema de Retiro	163,897.00	150,472.00	48,702.18	15,756.06	64,458.24
4-	01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	80,777.00	80,653.00	59,136.65	19,632.18	78,768.83
5-	01-04-01-91.41	Plan Médico	100,800.00	100,800.00	48,240.00	18,000.00	66,240.00
6-	01-04-04-92.25	Combustibles y Lubricantes	150,000.00	220,000.00	117,415.69	40,000.00	157,415.69
7-	01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	40,000.00	45,000.00	31,900.23	53,000.00	84,900.23
8-	01-04-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	15,000.00	18,000.00	13,960.09	16,000.00	29,960.09
9-	01-04-04-94.12	Servicios no Profesionales	-				-
10-	01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
11-	01-04-04-94.61	Mantenimiento De Equipos	8,000.00	10,000.00	3,344.49	6,600.00	9,944.49
12-	01-04-04-94.63	Mantenimiento De Vehículos	135,000.00	135,000.00	118,149.76	76,800.00	194,949.76
13-	01-04-04-94.73	Disposición Desperdicios Sólidos	360,000.00	360,000.00	103,895.00	216,105.00	320,000.00
14-	01-04-45-91.01	Empleados Regulares	72,912.00	72,912.00	54,633.66	18,148.98	72,782.64
15-	01-04-45-91.11	Sistema de Retiro	11,319.00	10,408.00	4,872.15	1,615.17	6,487.32
16-	01-04-45-91.31	Seguro Social Federal	5,578.00	5,578.00	4,179.61	1,388.43	5,568.04
17-	01-04-45-91.41	Plan Médico	7,200.00	7,200.00	3,240.00	1,080.00	4,320.00
18-	01-04-45-92.42	Materiales y Suministros de Operación	14,000.00	15,000.00	11,309.38	8,600.00	19,909.38
19-	01-04-45-94.65	Premio al Reciclaje Escolar	5,000.00	5,000.00		5,000.00	5,000.00
Total 04 - Obras Públicas			\$ 2,231,263.00	\$ 2,296,183.00	\$ 1,401,684.32	\$ 754,583.72	\$ 2,156,268.04

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
04 - OBRAS PUBLICAS										
R	SOLDADOR	6	1	1,438.00	17,256.00	2,679.00	1,320.00	1,440.00		22,695.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,135.00	13,620.00	2,115.00	1,042.00	1,440.00		18,217.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	JEFE DE CONSTR. Y MANT.	10	1	1,596.00	19,152.00	2,973.00	1,466.00	1,440.00	15.00	25,046.00
R	SUPERVISOR CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	7	1	1,598.00	19,176.00	2,977.00	1,467.00	1,440.00	15.00	25,075.00
R	TRABAJADOR DE CONST. Y MANT.	2	1	1,216.00	14,592.00	2,265.00	1,117.00	1,440.00		19,414.00
R	TRABAJADOR DE CONST. Y MANT.	4	1	1,139.00	13,668.00	2,122.00	1,046.00	1,440.00		18,276.00
R	TRABAJADOR DE CONST. Y MANT.	4	1	1,102.00	13,224.00	2,053.00	1,012.00	1,440.00		17,729.00
R	AUXILIAR DE CONST Y MANT.	3	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	AUXILIAR DE CONST Y MANT.	3	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	AUXILIAR DE CONST Y MANT.	3	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	7	1	1,440.00	17,280.00	2,683.00	1,322.00	1,440.00	15.00	22,740.00
R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	7	1	1,440.00	17,280.00	2,683.00	1,322.00	1,440.00	15.00	22,740.00
R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	7	1	1,440.00	17,280.00	2,683.00	1,322.00	1,440.00	15.00	22,740.00
R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	7	1	1,440.00	17,280.00	2,683.00	1,322.00	1,440.00	15.00	22,740.00
R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	7	1	1,440.00	17,280.00	2,683.00	1,322.00	1,440.00	15.00	22,740.00
R	TRABAJADOR GENERAL	4	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	4	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	JEFE DE CONTROL AMBIENTAL	10	1	1,705.00	20,460.00	3,176.00	1,566.00	1,440.00	15.00	26,657.00
R	SUP. BRIGADA DE TRABAJADORES	5	1	1,141.00	13,692.00	2,126.00	1,048.00	1,440.00		18,306.00
R	TRABAJADOR GENERAL	4	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	4	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
01-04-01-91.01			25	\$31,370.00	\$ 376,440.00	\$58,440.00	\$28,804.00	\$36,000.00	\$120.00	\$499,804.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
04 - OBRAS PUBLICAS										
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,135.00	13,620.00	2,115.00	1,042.00	1,440.00		18,217.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,135.00	13,620.00	2,115.00	1,042.00	1,440.00		18,217.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
Sub Total 01-04-01-91.01			14	\$15,470.00	\$ 185,640.00	\$ 28,818.00	\$ 14,204.00	\$ 20,160.00	\$ -	\$ 248,822.00
R	COORDINADOR PROGRAMA II	12	1	1,479.00	17,748.00	2,755.00	1,358.00	1,440.00		23,301.00
R	ASISTENTE SISTEMAS OFICINA I	6	1	1,181.00	14,172.00	2,200.00	1,084.00	1,440.00		18,896.00
R	COND. VEHICULOS PESADOS	6	1	1,181.00	14,172.00	2,200.00	1,084.00	1,440.00	15.00	18,911.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,135.00	13,620.00	2,115.00	1,042.00	1,440.00		18,217.00
Sub Total 01-04-45-91.01			5	\$ 6,076.00	\$ 72,912.00	\$ 11,319.00	\$ 5,578.00	\$ 7,200.00	\$ 15.00	\$ 97,024.00
TOTAL 04-OBRAS PUBLICAS			75	\$94,056.00	\$1,128,672.00	\$ 175,216.00	\$ 86,355.00	\$ 108,000.00	\$555.00	\$1,498,798.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS O.M.M.E.A.D.			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-06-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 209,880.00	\$ 209,880.00	\$155,992.00	\$ 49,146.00	\$205,138.00
2-	01-06-01-91.11	Sistema de Retiro	32,583.00	29,959.00	2,944.62	981.54	3,926.16
3-	01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	16,059.00	16,059.00	11,933.34	3,759.66	15,693.00
4-	01-06-01-91.41	Plan Médico	18,720.00	18,720.00	10,560.00	3,240.00	13,800.00
5-	01-06-04-92.21	Alimentos	1,000.00	1,000.00	283.41	700.00	983.41
6-	01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500.00	1,500.00	1,138.25	360.00	1,498.25
7-	01-06-04-93.27	Compra de Equipos	1,000.00	1,000.00		500.00	500.00
8-	01-06-04-94.51	Renta de Equipos y Vehículos	500.00	500.00		500.00	500.00
9-	01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,500.00	1,500.00	1,169.50	300.00	1,469.50
10-	01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,500.00	1,500.00	130.00	1,300.00	1,430.00
11-	01-06-04-94.65	Misceláneos	2,000.00	2,000.00	1,254.00	3,746.00	5,000.00
Total 06 - OMMEAD			\$ 286,242.00	\$ 283,618.00	\$ 185,405.12	\$ 64,533.20	\$249,938.32

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
06 - OMMEAD										
C	DIRECTOR OMMEAD	7	1	\$ 2,292.00	\$ 27,504.00	\$ 4,270.00	\$ 2,105.00	\$ 1,440.00		\$ 35,319.00
R	OFI. MANEJO DE EMER DESASTRE	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	ASISTENTE SISTEMAS OFICINA I	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	1,440.00		18,896.00
R	JEFE DE OPERACIONES DE CAMPO	11	1	2,241.00	26,892.00	\$ 4,175.00	2,058.00	1,440.00		34,565.00
R	OPERADOR DE RADIO TELEFONO	5	1	1,141.00	13,692.00	\$ 2,126.00	1,048.00	1,440.00		18,306.00
R	COORD. BUSQUEDA Y RESCATE	7	1	1,222.00	14,664.00	\$ 2,277.00	1,122.00	1,440.00	15.00	19,518.00
R	COND. VEHS. PESADOS MOTOR	6	1	1,261.00	15,132.00	\$ 2,349.00	1,158.00	1,440.00	15.00	20,094.00
R	COND. VEHS. PESADOS MOTOR	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	1,440.00	15.00	18,911.00
R	COND. VEHS. PESADOS MOTOR	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	1,440.00	15.00	18,911.00
R	COND. VEHS. PESADOS MOTOR	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	1,440.00	15.00	18,911.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
01-06-01-91.01			13	\$ 17,490.00	\$ 209,880.00	\$ 32,583.00	\$ 16,059.00	\$ 18,720.00	\$ 75.00	\$ 277,317.00
TOTAL 06-OMMEAD										
			13	\$ 17,490.00	\$ 209,880.00	\$ 32,583.00	\$ 16,059.00	\$ 18,720.00	\$ 75.00	\$ 277,317.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS POLICIA MUNICIPAL			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-07-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 313,608.00	\$ 313,608.00	\$ 219,676.50	\$ 68,883.00	\$ 288,559.50
2-	01-07-01-91.11	Sistema de Retiro	48,685.00	44,764.00	26,915.16	8,351.82	35,266.98
3-	01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	24,001.00	24,001.00	16,805.64	5,269.68	22,075.32
4-	01-07-01-91.41	Plan Médico	24,480.00	24,480.00	8,640.00	3,240.00	11,880.00
5-	01-07-04-92.23	Compra de Uniformes	2,000.00	2,000.00	254.10	1,745.90	2,000.00
6-	01-07-04-94.11	Servicios Profesionales	56,000.00	56,000.00	56,000.00		56,000.00
Total 07 - POLICIA MUNICIPAL			\$ 468,774.00	\$ 464,853.00	\$ 328,291.40	\$ 87,490.40	\$ 415,781.80

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
07 - POLICIA MUNICIPAL										
R	TECNICA SISTEMAS DE OFICINA I	8	1	\$ 1,265.00	\$ 15,180.00	\$ 2,357.00	\$ 1,162.00	\$ 1,440.00		\$ 20,139.00
R	SARGENTO	4	1	2,036.00	24,432.00	\$ 3,793.00	1,870.00	1,440.00	15.00	31,550.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,873.00	22,476.00	\$ 3,489.00	1,720.00	1,440.00	15.00	29,140.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,873.00	22,476.00	\$ 3,489.00	1,720.00	1,440.00	15.00	29,140.00
R	SARGENTO	3	1	1,961.00	23,532.00	\$ 3,653.00	1,801.00	1,440.00	15.00	30,441.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,737.00	20,844.00	\$ 3,236.00	1,595.00	1,440.00	15.00	27,130.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,737.00	20,844.00	\$ 3,236.00	1,595.00	1,440.00	15.00	27,130.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,737.00	20,844.00	\$ 3,236.00	1,595.00	1,440.00	15.00	27,130.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,737.00	20,844.00	\$ 3,236.00	1,595.00	1,440.00	15.00	27,130.00
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1	1,737.00	20,844.00	\$ 3,236.00	1,595.00	1,440.00	15.00	27,130.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,216.00	14,592.00	\$ 2,265.00	1,117.00	1,440.00		19,414.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,216.00	14,592.00	\$ 2,265.00	1,117.00	1,440.00		19,414.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,216.00	14,592.00	\$ 2,265.00	1,117.00	1,440.00		19,414.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,299.00	15,588.00	\$ 2,420.00	1,193.00	1,440.00		20,641.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,216.00	14,592.00	\$ 2,265.00	1,117.00	1,440.00		19,414.00
R	VIGILANTES DE INSTS. MCPLS.	2	1	1,178.00	14,136.00	\$ 2,195.00	1,082.00	1,440.00		18,853.00
01-07-01-91.01			17	\$ 26,134.00	\$ 313,608.00	\$ 48,685.00	\$24,001.00	\$ 24,480.00	\$ 135.00	\$410,909.00
TOTAL 07-POLICIA MUNICIPAL										
			17	\$ 26,134.00	\$ 313,608.00	\$ 48,685.00	\$24,001.00	\$ 24,480.00	\$ 135.00	\$410,909.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS RECURSOS HUMANOS	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-08-01-91.01 Empleados Regulares	\$ 150,348.00	\$ 150,348.00	\$ 111,447.00	\$ 37,149.00	\$ 148,596.00
2- 01-08-01-91.05 Empleados Transitorios	375,000.00	200,000.00	258,734.63	95,033.19	353,767.82
3- 01-08-01-91.06 Empleados Irregulares	6,000.00	6,000.00	4,081.75	332.25	4,414.00
4- 01-08-01-91.07 Vacaciones Acum. Lic. Regular	20,000.00	25,000.00	26,626.77	1,300.00	27,926.77
5- 01-08-01-91.08 Vacaciones Acum. Lic. Enfermedad	40,000.00	50,000.00	204,155.08		204,155.08
6- 01-08-01-91.11 Sistema de Retiro	23,340.00	21,462.00	12,873.78	4,296.18	17,169.96
7- 01-08-01-91.31 Seguro Social Federal	69,046.00	56,803.00	78,916.17	10,111.94	89,028.11
8- 01-08-01-91.41 Plan Médico	36,000.00	36,000.00	16,320.00	7,920.00	24,240.00
9- 01-08-01-91.45 Seguro por Desempleo	36,500.00	36,500.00	22,922.87	10,000.00	32,922.87
10- 01-08-01-91.51 Beneficio Fondo Seguro del Estado	230,658.00	246,094.00	138,585.14	42,609.54	181,194.68
11- 01-08-01-91.71 Bono de Navidad	311,000.00	311,000.00	275,592.79		275,592.79
12- 01-08-04-94.06 Adiestramientos	3,000.00	4,000.00	3,205.00	700.00	3,905.00
13- 01-08-04-94.13 Pruebas de Dopaje	1,000.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00
14- 01-08-04-94.65 Misceláneos	1,000.00	1,000.00	514.32	450.00	964.32
15- 01-08-04-94.81 Actividades Municipales	-				-
16- 01-08-32-91.73 Premio Excelencia Neftalí Ramos	2,000.00	2,000.00			-
Total 08 - RECURSOS HUMANOS	\$ 1,304,892.00	\$ 1,147,707.00	\$ 1,153,975.30	\$ 211,402.10	\$ 1,365,377.40

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
08 - RECURSOS HUMANOS											
C	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	9	1	\$ 3,016.00	\$ 36,192.00	\$ 5,619.00	\$ 2,769.00	\$ 1,440.00			\$ 46,020.00
R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA II	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00			20,789.00
R					-		-				-
R	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	12	1	1,479.00	17,748.00	\$ 2,755.00	1,358.00	1,440.00			23,301.00
R	OFICIAL RECURSOS HUMANOS	10	1	1,355.00	16,260.00	\$ 2,524.00	1,244.00	1,440.00			21,468.00
R	OFICIAL RECURSOS HUMANOS	10	1	1,355.00	16,260.00	\$ 2,524.00	1,244.00	1,440.00			21,468.00
R	OFICIAL RECURSOS HUMANOS	10	1	1,355.00	16,260.00	\$ 2,524.00	1,244.00	1,440.00			21,468.00
R	OFICINISTA DE RECURSOS HUMANOS	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	1,440.00			18,896.00
R	TRABAJADOR SOCIAL	12	1	1,479.00	17,748.00	\$ 2,755.00	1,358.00	1,440.00			23,301.00
01-08-01-91.01 Empleados Regulares			8	\$ 12,529.00	\$ 150,348.00	\$23,340.00	\$11,503.00	\$ 11,520.00	\$ -		\$ 196,711.00
01-08-01-91.05 Empleados Transitorios			17		\$ 375,000.00		28,695.00	\$ 24,480.00			\$ 428,175.00
01-08-01-91.06 Empleados Irregulares					\$ 6,000.00		459.00				\$ 6,459.00
01-08-01-91.07 Vac. Acum. Lic. Regular					\$ 20,000.00		1,530.00				\$ 21,530.00
01-08-01-91.08 Vac. Acum. Lic. Enfermedad					\$ 40,000.00		3,061.00				\$ 43,061.00
01-08-01-91.31 Seguro Social de Bono			78								\$ -
01-08-01-91.71 Bono de Navidad			311				23,798.00		311,000.00		\$ 334,798.00
TOTAL 08-RECURSOS HUMANOS			103	\$ 12,529.00	\$ 591,348.00	\$23,340.00	\$69,046.00	\$ 36,000.00	\$311,000.00	\$ -	#####

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS RECREACION Y DEPORTES			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-09-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 161,064.00	\$ 161,064.00	\$ 93,268.24	\$ 32,697.00	\$ 125,965.24
2-	01-09-01-91.11	Sistema de Retiro	25,005.00	22,992.00	8,422.24	3,148.02	11,570.26
3-	01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	12,325.00	12,325.00	7,135.38	2,501.46	9,636.84
4-	01-09-01-91.41	Plan Médico	14,400.00	14,400.00	5,160.00	1,800.00	6,960.00
5-	01-09-01-92.42	Materiales y Suministros de Operación	25,000.00	30,000.00	16,703.99	13,000.00	29,703.99
6-	01-09-01-94.11	Servicios Profesionales	25,000.00	30,000.00	8,586.25	13,292.75	21,879.00
7-	01-09-01-94.12	Servicios no Profesionales	2,000.00	3,000.00	400.00		400.00
8-	01-09-01-94.47	Donaciones	44,500.00	61,500.00	28,500.00	33,000.00	61,500.00
9-	01-09-01-94.61	Mantenimiento de Equipo	8,000.00	10,000.00	1,571.96	8,400.00	9,971.96
10-	01-09-01-94.62	Reparación y Mant. De Estructuras	14,000.00	16,000.00	9,461.89	6,500.00	15,961.89
11-	01-09-01-94.82	Festival o Actividad II	5,000.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	5,000.00
12-	01-09-01-94.84	Actividades Deportivas	25,000.00	30,000.00	21,916.08	8,000.00	29,916.08
Total 09 - RECREACION Y DEPORTES			\$ 361,294.00	\$ 396,281.00	\$ 204,126.03	\$ 124,339.23	\$ 328,465.26

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
09 - RECREACION Y DEPORTES										
C	DIRECTOR RECREACION Y DEPORTES	7	1	\$ 1,994.00	\$ 23,928.00	\$ 3,715.00	\$ 1,831.00	\$ 1,440.00		\$ 30,914.00
R	SUB-DIRECTOR DE REC. Y DEP.	12	1	1,479.00	17,748.00	\$ 2,755.00	1,358.00	1,440.00	15.00	23,316.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	1,440.00		20,139.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	1,440.00		20,139.00
R	MONITOR INSTALACIONES MCPLS.	7	1	1,222.00	14,664.00	\$ 2,277.00	1,122.00	1,440.00		19,503.00
R	TRABAJADOR DE CONST. Y MANT.	4	1	1,139.00	13,668.00	\$ 2,122.00	1,046.00	1,440.00		18,276.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,429.00	17,148.00	\$ 2,662.00	1,312.00	1,440.00		22,562.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,429.00	17,148.00	\$ 2,662.00	1,312.00	1,440.00		22,562.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
01-09-01-91.01			10	\$ 13,422.00	\$ 161,064.00	\$ 25,005.00	\$12,325.00	\$ 14,400.00	\$ 15.00	\$ 212,809.00
TOTAL 09-RECREACION Y DEPORTES										
			10	\$ 13,422.00	\$ 161,064.00	\$ 25,005.00	\$12,325.00	\$ 14,400.00	\$ 15.00	\$ 212,809.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Aportaciones

2016 - 2017

<u>01-09-01-94.47 Aportaciones</u>	Importe
1- Equipo de Béisbol AA	\$ 20,000.00
2- Festival Jíbaro Comerieño	15,000.00
3- Centro para Puerto Rico	5,000.00
4- Escuela de Bellas Artes	3,000.00
5- Jungle Troopers	500.00
6- Equipo Comerío Boomers, Inc.	1,000.00
Total	<u><u>\$ 44,500.00</u></u>

<u>01-09-01-94.82 - Festival o Actividad II</u>	
1- Equipo de Béisbol Clase A	\$ 1,000.00
2- Equipo de Béisbol Doble A Juvenil	\$ 2,000.00
3- Equipo de Béisbol Coliceba Juvenil	\$ 1,000.00
4- Equipo de Béisbol Palomino Juvenil	\$ 1,000.00
Total	<u><u>\$ 5,000.00</u></u>



Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS COMUNICACION Y PRENSA			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-12-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 87,864.00	\$ 87,864.00	\$ 65,898.00	\$ 21,966.00	\$ 87,864.00
2-	01-12-01-91.11	Sistema de Retiro	13,641.00	12,543.00	6,207.84	2,069.28	8,277.12
3-	01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	6,723.00	6,723.00	5,041.08	1,680.36	6,721.44
4-	01-12-01-91.41	Plan Médico	5,760.00	5,760.00	3,360.00	1,440.00	4,800.00
5-	01-12-01-94.81	Día de la Constitución	2,500.00	2,500.00			-
6-	01-12-04-94.51	Renta Equipos	20,000.00	20,000.00	15,881.14	9,000.00	24,881.14
7-	01-12-04-94.80	Fiestas Patronales	30,000.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00
8-	01-12-04-94.83	Celebración Actividades Navideñas	12,000.00	15,000.00	12,475.62	2,067.20	14,542.82
9-	01-12-04-94.84	Actividades y Festivales Municipales	70,000.00	80,000.00	74,338.72	5,100.00	79,438.72
10-	01-12-05-94.15	Relaciones Públicas	70,000.00	80,000.00	50,934.33	29,000.00	79,934.33
Total 12 - COMUNICACION Y PRENSA			\$ 318,488.00	\$ 340,390.00	\$ 264,136.73	\$ 72,322.84	\$ 336,459.57

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
12 - COMUNICACION Y PRENSA										
C	DIRECTOR COMUNICACION Y PRENSA	6	1	\$ 3,193.00	\$ 38,316.00	\$ 5,949.00	\$ 2,932.00	\$ 1,440.00		\$ 48,637.00
R	OFICIAL ADMINISTRATIVO I	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00	15.00	20,804.00
R	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	6	1	1,639.00	19,668.00	\$ 3,053.00	1,505.00	1,440.00	15.00	25,681.00
R	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	6	1	1,181.00	14,172.00	\$ 2,200.00	1,084.00	1,440.00	15.00	18,911.00
01-12-01-91.01			4	\$ 7,322.00	\$ 87,864.00	\$ 13,641.00	\$ 6,723.00	\$ 5,760.00	\$ 45.00	\$ 114,033.00
TOTAL 12-COMUNICACION Y PRENSA										
			4	\$ 7,322.00	\$ 87,864.00	\$ 13,641.00	\$ 6,723.00	\$ 5,760.00	\$ 45.00	\$ 114,033.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-14-01-91.01 Empleados Regulares	\$ -				-
2- 01-14-01-91.11 Sistema de Retiro	-				-
3- 01-14-01-91.31 Seguro Social Federal	-				-
4- 01-14-01-91.41 Plan Médico	-				-
5- 01-14-01-91.71 Bono de Navidad	-				-
6- 01-14-04-92.35 Gastos de Teléfono y Comunicaciones					-
7- 01-14-04-92.42 Materiales y Suministros de Operación					-
8- 01-14-04-94.15 Relaciones Públicas					-
9- 01-14-04-94.84 Actividades y Festivales Municipales					-
Total 14 - OFIC. DES. TURISTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-14-01-91.01 Empleados Regulares	\$ -				-
2- 01-14-01-91.11 Sistema de Retiro	-				-
3- 01-14-01-91.31 Seguro Social Federal	-				-
4- 01-14-01-91.41 Plan Médico	-				-
5- 01-14-01-91.71 Bono de Navidad	-				-
6- 01-14-04-92.35 Gastos de Teléfono y Comunicaciones					-
7- 01-14-04-92.42 Materiales y Suministros de Operación					-
8- 01-14-04-94.15 Relaciones Públicas					-
9- 01-14-04-94.84 Actividades y Festivales Municipales					-
Total 14 - OFIC. DES. TURISTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
14 - OFIC. MUN. DES. TURÍSTICO										
C	Director Ofic. Mun. Des. Turístico	6			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
R	Asistente Sistemas de Oficina I	5			\$ -	\$ -	\$ -			-
R	Asistente Sistemas de Oficina I	5			\$ -	\$ -	\$ -			-
R	Conserje	1			\$ -	\$ -	\$ -			-
R					\$ -	\$ -	\$ -			-
R					\$ -	\$ -	\$ -			-
01-14-01-91.01			0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 14 - OFIC. MUN. DES. TURÍSTICO			0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS DESARROLLO SOCIAL			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-16-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 227,220.00	\$ 227,220.00	\$ 159,859.38	\$ 52,087.86	\$211,947.24
2-	01-16-01-91.11	Sistema de Retiro	35,276.00	32,435.00	12,789.72	4,263.24	17,052.96
3-	01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	17,387.00	17,387.00	12,229.67	3,984.87	16,214.54
4-	01-16-01-91.41	Plan Médico	18,720.00	18,720.00	12,120.00	3,960.00	16,080.00
5-	01-16-04-92.11	Drogas, Medicinas y otros Sum. Méd.	8,000.00	8,000.00	1,340.00	6,660.00	8,000.00
6-	01-16-04-94.43	Gastos de Salud	414,800.00	414,800.00	295,804.80	98,601.60	394,406.40
7-	01-16-04-94.47	Donaciones	15,000.00	15,000.00	10,782.96	4,200.00	14,982.96
8-	01-16-42-94.47	Rehabilitación de Viviendas	25,000.00	25,000.00	24,931.80	75,068.20	100,000.00
Total 16 - DESARROLLO SOCIAL			\$ 761,403.00	\$ 758,562.00	\$ 529,858.33	\$ 248,825.77	\$778,684.10

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
16 - DESARROLLO SOCIAL										
C	DIR. SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL	9	1	\$ 3,159.00	\$ 37,908.00	\$ 5,885.00	\$ 2,901.00	\$ 1,440.00		\$ 48,134.00
R	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	10	1	1,943.00	23,316.00	\$ 3,620.00	1,784.00	1,440.00		30,160.00
R	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	10	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	10	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	COORDINADORA DE PROGRAMAS II	12	1	1,479.00	17,748.00	\$ 2,755.00	1,358.00	1,440.00	15.00	23,316.00
R	COORDINADORA DE PROGRAMAS I	11	1	1,416.00	16,992.00	\$ 2,638.00	1,300.00	1,440.00		22,370.00
R	TECNICA DE SISTEMA OFICINA II	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	TECNICA DE SISTEMA OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	1,440.00		20,139.00
R	SUPERVISOR CONDUCTORES	6	1	1,303.00	15,636.00	\$ 2,427.00	1,196.00	1,440.00	15.00	20,714.00
R	COND. VEHS. LIVIANO DE MOTOR	4	1	1,102.00	13,224.00	\$ 2,053.00	1,012.00	1,440.00	15.00	17,744.00
R	COND. VEHS. LIVIANO DE MOTOR	4	1	1,139.00	13,668.00	\$ 2,122.00	1,046.00	1,440.00	15.00	18,291.00
R	COND. VEHS. LIVIANO DE MOTOR	4	1	1,102.00	13,224.00	\$ 2,053.00	1,012.00	1,440.00	15.00	17,744.00
R					-	\$ -	-			-
R	COCINERA	3	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
01-16-01-91.01			13	\$ 18,935.00	\$ 227,220.00	35,276.00	17,387.00	\$ 18,720.00	\$75.00	\$ 298,678.00
TOTAL 16-DESARROLLO SOCIAL			13	\$ 18,935.00	\$ 227,220.00	\$ 35,276.00	\$ 17,387.00	\$ 18,720.00	\$75.00	\$ 298,678.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS SECRETARIO MUNICIPAL	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-19-01-91.01 Empleados Regulares	\$ 222,852.00	\$ 222,852.00	\$ 162,964.93	\$ 53,054.79	\$ 216,019.72
2- 01-19-01-91.11 Sistema de Retiro	34,600.00	31,812.00	14,260.90	4,572.78	18,833.68
3- 01-19-01-91.31 Seguro Social Federal	17,054.00	17,054.00	12,466.81	4,058.67	16,525.48
4- 01-19-01-91.41 Plan Médico	18,720.00	18,720.00	9,840.00	3,600.00	13,440.00
5- 01-19-04-92.01 Impresos y Encuadernación	250.00	250.00		250.00	250.00
6- 01-19-04-94.01 Dietas Junta de Subastas	700.00	700.00	500.00	200.00	700.00
7- 01-19-04-94.11 Servicios Profesionales	74,600.00	95,600.00	49,160.00	38,311.75	87,471.75
8- 01-19-04-94.12 Servicios No Profesionales	50,000.00	50,000.00	31,740.00	35,460.00	67,200.00
9- 01-19-04-94.67 Publicaciones y Anuncios	7,000.00	7,000.00	6,379.10	5,500.00	11,879.10
Total 19 - SECRETARIO MUNICIPAL	\$ 425,776.00	\$ 443,988.00	\$ 287,311.74	\$ 145,007.99	\$ 432,319.73

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
19 - SECRETARIO MUNICIPAL										
C	SECRETARIO MUNICIPAL	8	1	\$ 2,742.00	\$ 32,904.00	\$ 5,108.00	\$ 2,518.00	\$ 1,440.00		\$ 41,970.00
R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA II	9	1	1,542.00	18,504.00	\$ 2,873.00	1,416.00	1,440.00		24,233.00
R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA I	8	1	1,396.00	16,752.00	\$ 2,601.00	1,282.00	1,440.00		22,075.00
R	ADM. DOCUMENTOS PUBLICOS	11	1	1,416.00	16,992.00	\$ 2,638.00	1,300.00	1,440.00		22,370.00
R	OFICIAL ADMINISTRATIVO I	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	SUPERVISOR DE COMPRAS	10	1	1,596.00	19,152.00	\$ 2,973.00	1,466.00	1,440.00		25,031.00
R	OFICIAL DE COMPRA	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	OFICIAL DE COMPRA	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	OFICIAL DE COMPRA	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	OFICINISTA	5	1	1,259.00	15,108.00	\$ 2,346.00	1,156.00	1,440.00		20,050.00
R	TELEFONISTA	5	1	1,141.00	13,692.00	\$ 2,126.00	1,048.00	1,440.00		18,306.00
R	TELEFONISTA	5	1	1,141.00	13,692.00	\$ 2,126.00	1,048.00	1,440.00		18,306.00
R	CONDUCTOR MENSAJERO	4	1	1,102.00	13,224.00	\$ 2,053.00	1,012.00	1,440.00	15.00	17,744.00
01-19-01-91.01			13	\$ 18,571.00	\$ 222,852.00	\$34,600.00	\$17,054.00	\$18,720.00	\$ 15.00	\$293,241.00
TOTAL 19-SECRETARIO MUNICIPAL										
			13	\$ 18,571.00	\$ 222,852.00	\$34,600.00	\$17,054.00	\$18,720.00	\$ 15.00	\$293,241.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS ASUNTOS LEGALES	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-20-01-91.01 Empleados Regulares	\$ 56,880.00	\$ 56,880.00	\$ 42,009.00	\$ 13,959.00	55,968.00
2- 01-20-01-91.11 Sistema de Retiro	8,831.00	8,120.00	4,464.54	1,488.18	5,952.72
3- 01-20-01-91.31 Seguro Social Federal	4,353.00	4,353.00	3,213.72	1,067.88	4,281.60
4- 01-20-01-91.41 Plan Médico	2,880.00	2,880.00	1,440.00	360.00	1,800.00
5- 01-20-04-94.25 Servicios Legales	7,500.00	20,000.00			-
Total 20 - ASUNTOS LEGALES	\$ 80,444.00	\$ 92,233.00	\$ 51,127.26	\$ 16,875.06	\$ 68,002.32

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
20 - ASUNTOS LEGALES										
C	Directora de Asuntos Legales	10	1	\$ 3,475.00	\$ 41,700.00	\$ 6,474.00	\$ 3,191.00	\$ 1,440.00		\$ 52,805.00
R	Técnica Sistemas de Oficina I	8	1	1,265.00	\$ 15,180.00	2,357.00	\$ 1,162.00	\$ 1,440.00		20,139.00
01-20-01-91.01			2	\$ 4,740.00	\$ 56,880.00	\$ 8,831.00	\$ 4,353.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 72,944.00
TOTAL 20-ASUNTOS LEGALES										
			2	\$ 4,740.00	\$ 56,880.00	\$ 8,831.00	\$ 4,353.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 72,944.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS AUDITORIA INTERNA	Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1- 01-21-01-91.01 Empleados Regulares	\$ 69,036.00	\$ 69,036.00	\$43,287.00	\$ 14,115.00	\$ 57,402.00
2- 01-21-01-91.11 Sistema de Retiro	10,718.00	9,855.00	3,218.22	1,071.54	4,289.76
3- 01-21-01-91.31 Seguro Social Federal	5,283.00	5,283.00	3,311.70	1,079.88	4,391.58
4- 01-21-01-91.41 Plan Médico	4,320.00	4,320.00	2,160.00	720.00	2,880.00
Total 21 - AUDITORIA INTERNA	<u>\$ 89,357.00</u>	<u>\$ 88,494.00</u>	<u>\$ 51,976.92</u>	<u>\$ 16,986.42</u>	<u>\$ 68,963.34</u>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
21 - AUDITORIA INTERNA										
C	AUDITOR INTERNO	9	1	\$ 2,505.00	\$ 30,060.00	\$ 4,667.00	\$ 2,300.00	1,440.00		\$ 38,467.00
R	AUDITOR	13	1	1,546.00	18,552.00	\$ 2,880.00	1,420.00	1,440.00		24,292.00
R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA II	9	1	1,702.00	20,424.00	\$ 3,171.00	1,563.00	1,440.00		26,598.00
01-21-01-91.01			3	\$ 5,753.00	\$ 69,036.00	\$ 10,718.00	\$ 5,283.00	\$ 4,320.00	\$ -	\$ 89,357.00
TOTAL 21-AUDITORIA INTERNA										
			3	\$ 5,753.00	\$ 69,036.00	\$ 10,718.00	\$ 5,283.00	\$ 4,320.00	\$ -	\$ 89,357.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS PLANIFICACION Y DESARROLLO			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-25-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 50,448.00	\$ 50,448.00	\$37,107.00	\$ 12,369.00	\$ 49,476.00
2-	01-25-01-91.11	Sistema de Retiro	7,832.00	7,201.00	3,883.86	1,294.62	5,178.48
3-	01-25-01-91.31	Seguro Social Federal	3,860.00	3,860.00	2,838.78	946.26	3,785.04
4-	01-25-01-91.41	Plan Médico	2,880.00	2,880.00	240.00	720.00	960.00
Total 25 - PLANIFICACION Y DESARROLLO			\$ 65,020.00	\$ 64,389.00	\$ 44,069.64	\$ 15,329.88	\$ 59,399.52

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
25 - PLANIFICACION Y DESARROLLO										
C	DIRECTOR ORD. TERRITORIAL Y	10	1	\$ 3,023.00	\$ 36,276.00	\$ 5,632.00	\$ 2,776.00	\$ 1,440.00		\$ 46,124.00
R	ASISTENTE SISTEMAS OFICINA I	9	1	1,181.00	14,172.00	2,200.00	1,084.00	1,440.00		18,896.00
01-25-01-91.01			2	\$ 4,204.00	\$ 50,448.00	\$ 7,832.00	\$ 3,860.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 65,020.00
TOTAL 25-PLANIFICACION Y DESARROLLO			2	\$ 4,204.00	\$ 50,448.00	\$ 7,832.00	\$ 3,860.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 65,020.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS SERVICIOS GENERALES		Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-26-01-91.01 Empleados Regulares	\$ 251,664.00	\$ 251,664.00	\$ 183,060.00	\$ 61,020.00	\$ 244,080.00
2-	01-26-01-91.11 Sistema de Retiro	39,073.00	35,925.00	14,411.16	4,803.72	19,214.88
3-	01-26-01-91.31 Seguro Social Federal	19,256.00	19,256.00	14,003.82	4,667.94	18,671.76
4-	01-26-01-91.41 Plan Médico	23,040.00	23,040.00	13,080.00	4,680.00	17,760.00
5-	01-26-04-92.15 Materiales de Mantenimiento	2,500.00	2,500.00	1,518.00	972.00	2,490.00
6-	01-26-04-94.62 Reparación y Mant. De Estructura	12,000.00	14,000.00	10,296.85	28,000.00	38,296.85
7-	01-26-04-94.64 Mantenimiento De Edificios	30,000.00	40,000.00	31,798.44	13,000.00	44,798.44
Total 26 - SERVICIOS GENERALES		\$ 377,533.00	\$ 386,385.00	\$ 268,168.27	\$ 117,143.66	\$ 385,311.93

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
26 - SERVICIOS GENERALES										
C	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	5	1	\$ 2,930.00	\$ 35,160.00	\$ 5,459.00	\$ 2,690.00	\$ 1,440.00		\$ 44,749.00
R	TECNICO SISTEMA DE OFICINA I	8	1	1,265.00	15,180.00	\$ 2,357.00	1,162.00	1,440.00		20,139.00
R	OFICINISTA	5	1	1,141.00	13,692.00	\$ 2,126.00	1,048.00	1,440.00		18,306.00
R	ENCARGADO INSTALACIONES MCPLS	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	ENCARGADO INSTALACIONES MCPLS	9	1	1,398.00	16,776.00	\$ 2,604.00	1,284.00	1,440.00		22,104.00
R	ENCARGADO INSTALACIONES MCPLS	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	ENCARGADO INSTALACIONES MCPLS	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	ENCARGADO INSTALACIONES MCPLS	9	1	1,309.00	15,708.00	\$ 2,439.00	1,202.00	1,440.00		20,789.00
R	AUXILIAR DE CONST Y MANT	3	1	1,137.00	13,644.00	\$ 2,118.00	1,044.00	1,440.00		18,246.00
R	AUXILIAR DE CONST Y MANT	3	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
R	CONSERJE	1	1	1,133.00	13,596.00	\$ 2,111.00	1,040.00	1,440.00		18,187.00
R	CONSERJE	1	1	1,133.00	13,596.00	\$ 2,111.00	1,040.00	1,440.00		18,187.00
R	CONSERJE	1	1	1,133.00	13,596.00	\$ 2,111.00	1,040.00	1,440.00		18,187.00
R	CONSERJE	1	1	1,133.00	13,596.00	\$ 2,111.00	1,040.00	1,440.00		18,187.00
R	CONSERJE	1	1	1,133.00	13,596.00	\$ 2,111.00	1,040.00	1,440.00		18,187.00
R	TRABAJADOR GENERAL	2	1	1,100.00	13,200.00	\$ 2,049.00	1,010.00	1,440.00		17,699.00
01-26-01-91.01			16	\$20,972.00	\$ 251,664.00	\$ 39,073.00	\$ 19,256.00	\$ 23,040.00	\$ -	\$ 333,033.00
TOTAL 26-SERVICIOS GENERALES										
			16	\$20,972.00	\$ 251,664.00	\$ 39,073.00	\$ 19,256.00	\$ 23,040.00	\$ -	\$ 333,033.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

GASTOS GERENCIA DE PROYECTOS			Estimado de Egresos 2016 - 2017	Presupuesto de Egresos 2015 - 2016	Egresos Hasta 31/mar/2016	Estimado Egresos abril/junio/16	Estimado de Egresos 30/junio/2016
1-	01-55-01-91.01	Empleados Regulares	\$ 71,148.00	\$ 71,148.00	\$ 53,361.00	\$ 17,787.00	\$ 71,148.00
2-	01-55-01-91.11	Sistema de Retiro	11,045.00	10,157.00	7,617.24	2,539.08	10,156.32
3-	01-55-01-91.31	Seguro Social Federal	5,445.00	5,445.00	4,082.04	1,360.68	5,442.72
4-	01-55-01-91.41	Plan Médico	2,880.00	2,880.00	1,080.00	360.00	1,440.00
TOTAL 55 - GERENCIA DE PROYECTOS			\$ 90,518.00	\$ 89,630.00	\$ 66,140.28	\$ 22,046.76	\$ 88,187.04
Total Gastos			\$ 10,560,063.00	\$ 10,507,679.00	\$ 6,465,301.40	\$ 3,861,456.88	\$ 10,326,758.28

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	ESCALA	CANT.	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
55 - OFICINA DEL INGENIERO										
C	DIRECTOR DE GERENCIA DE PROYECTO	10	1	\$4,384.00	\$ 52,608.00	\$ 8,167.00	\$ 4,026.00	\$ 1,440.00		\$ 66,241.00
R	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	10	1	1,545.00	18,540.00	2,878.00	1,419.00	1,440.00		24,277.00
01-55-01-91.01			2	\$5,929.00	\$ 71,148.00	\$11,045.00	\$ 5,445.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 90,518.00
TOTAL 55 - OFICINA DEL INGENIERO										
			2	\$5,929.00	\$ 71,148.00	\$11,045.00	\$ 5,445.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 90,518.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Departamento de Finanzas

PRESUPUESTO DEL FONDO DE REDENCIÓN (C.A.E.)
INGRESOS

	2015-2016	2016-2017
1- 10-03-04-87.22 - Cont. sobre Propiedad no Exonerada (C.A.E.)	\$ 230,291.35	\$ 233,709.51
2- 10-03-04-82.31 - Cont. sobre Propiedad Exonerada (C.A.E.)	\$ 25,207.00	\$ 25,207.00
Total	<u>\$ 255,498.35</u>	<u>\$ 258,916.51</u>

EGRESOS

1- 10-03-04-94.55 - Intereses sobre Empréstitos	\$ 99,033.00	\$ 84,673.00
2- 10-03-04-94.57 - Amort. Del Principal de los Préstamos	138,000.00	120,000.00
3- 10-03-04-94.75 - Reserva	18,465.35	54,243.51
Total	<u>\$ 255,498.35</u>	<u>\$ 258,916.51</u>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Departamento de Finanzas

PRESUPUESTO FONDO DE REDENCIÓN - IVU
INGRESOS

	2015-2016	2016-2017
1- 12-03-04-81.06 - Fondo Redención Municipal - IVU		\$ -
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

EGRESOS

1- 12-03-04-94.55 - Intereses sobre Empréstitos		\$ -
2- 12-03-04-94.57 - Amort. Príncipeal de Empréstitos		-
3- 12-03-04-94.75 - Reserva		
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO	PORCIENTO %
01	LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 130,261.00	1.2335%
02	OFICINA DEL ALCALDE	\$ 518,998.00	4.9147%
03	FINANZAS	\$ 3,049,800.00	28.8805%
04	OBRAS PUBLICAS	\$ 2,231,263.00	21.1293%
06	OMMEAD	\$ 286,242.00	2.7106%
07	POLICIA MUNICIPAL	\$ 468,774.00	4.4391%
08	RECURSOS HUMANOS	\$ 1,304,892.00	12.3569%
09	RECREACION Y DEPORTES	\$ 361,294.00	3.4213%
12	COMUNICACION Y PRENSA	\$ 318,488.00	3.0160%
14	OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO	\$ -	0.0000%
16	DESARROLLO SOCIAL	\$ 761,403.00	7.2102%
19	SECRETARIO MUNICIPAL	\$ 425,776.00	4.0319%
20	ASUNTOS LEGALES	\$ 80,444.00	0.7618%
21	AUDITORIA	\$ 89,357.00	0.8462%
25	PLANIFICACION	\$ 65,020.00	0.6157%
26	SERVICIOS GENERALES	\$ 377,533.00	3.5751%
55	GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 90,518.00	0.8572%
Total		\$ 10,560,063.00	100.00%
Ingresos		\$ 10,560,063.00	100.00%
		\$ -	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

CAT.	PUESTO	CANT	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	SISTEMA RETIRO	SEG. SOC. FEDERAL	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	SEG. SOC. CHOF.	TOTAL
RESUMEN DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES										
C	01-01-01-91.01 LEGISLATURA MUNICIPAL	2	\$ 4,978.00	\$ 59,736.00	\$ 9,274.00	\$ 4,571.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ -	\$ 76,461.00
C	01-02-01-91.01 OFICINA DEL ALCALDE	16	\$ 31,824.00	\$ 381,888.00	\$ 59,288.00	\$ 29,222.00	\$ 21,600.00	\$ -	\$ 15.00	\$ 492,013.00
C	01-03-01-91.01 FINANZAS	21	\$ 30,968.00	\$ 371,616.00	\$ 57,696.00	\$ 28,437.00	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 90.00	\$ 488,079.00
C	01-04-01-91.01 OBRAS PUBLICAS	75	\$ 94,056.00	\$ 1,128,672.00	\$ 175,216.00	\$ 86,355.00	\$ 108,000.00	\$ -	\$ 555.00	\$ 1,498,798.00
C	01-06-01-91.01 OMMEAD	13	\$ 17,490.00	\$ 209,880.00	\$ 32,583.00	\$ 16,059.00	\$ 18,720.00	\$ -	\$ 75.00	\$ 277,317.00
C	01-07-01-91.01 POLICIA MUNICIPAL	17	\$ 26,134.00	\$ 313,608.00	\$ 48,685.00	\$ 24,001.00	\$ 24,480.00	\$ -	\$ 135.00	\$ 410,909.00
C	01-08-01-91.01 RECURSOS HUMANOS	103	\$ 12,529.00	\$ 591,348.00	\$ 23,340.00	\$ 69,046.00	\$ 36,000.00	\$ 311,000.00	\$ -	\$ 1,030,734.00
C	01-08-01-91.51 FONDO SEGURO ESTADO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230,658.00
C	01-09-01-91.01 RECREACION Y DEPORTES	10	\$ 13,422.00	\$ 161,064.00	\$ 25,005.00	\$ 12,325.00	\$ 14,400.00	\$ -	\$ 15.00	\$ 212,809.00
C	01-12-01-91.01 RELACIONES PUBLICAS	4	\$ 7,322.00	\$ 87,864.00	\$ 13,641.00	\$ 6,723.00	\$ 5,760.00	\$ -	\$ 45.00	\$ 114,033.00
C	01-14-01-91.01 OFIC. DES. TURISTICO	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	01-16-01-91.01 DESARROLLO SOCIAL	13	\$ 18,935.00	\$ 227,220.00	\$ 35,276.00	\$ 17,387.00	\$ 18,720.00	\$ -	\$ 75.00	\$ 298,678.00
C	01-19-01-91.01 SECRETARIO MUNICIPAL	13	\$ 18,571.00	\$ 222,852.00	\$ 34,600.00	\$ 17,054.00	\$ 18,720.00	\$ -	\$ 15.00	\$ 293,241.00
C	01-20-01-91.01 ASUNTOS LEGALES	2	\$ 4,740.00	\$ 56,880.00	\$ 8,831.00	\$ 4,353.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ -	\$ 72,944.00
C	01-21-01-91.01 AUDITORIA INTERNA	3	\$ 5,753.00	\$ 69,036.00	\$ 10,718.00	\$ 5,283.00	\$ 4,320.00	\$ -	\$ -	\$ 89,357.00
C	01-25-01-91.01 PLANIFICACION	2	\$ 4,204.00	\$ 50,448.00	\$ 7,832.00	\$ 3,860.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ -	\$ 65,020.00
C	01-26-01-91.01 SERVICIO GENERALES	16	\$ 20,972.00	\$ 251,664.00	\$ 39,073.00	\$ 19,256.00	\$ 23,040.00	\$ -	\$ -	\$ 333,033.00
C	01-55-01-91.01 GERENCIA DE PROYECTOS	2	\$ 5,929.00	\$ 71,148.00	\$ 11,045.00	\$ 5,445.00	\$ 2,880.00	\$ -	\$ -	\$ 90,518.00
			312	\$ 317,827.00	\$ 4,254,924.00	\$ 592,103.00	\$ 349,377.00	\$ 335,520.00	\$ 311,000.00	\$ 5,843,944.00
									\$	6,074,602.00

* LA CUENTA DEL BONO DE NAVIDAD INCLUYE LA APORTACION A 8 EMPLEADOS DE DISTINTAS PROPUESTAS.

** LA CUENTA DE PLAN MEDICO DE RECURSOS HUMANOS INCLUYE 17 EMPLEADOS TRANSITORIOS.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Documento Suplementario B

Relación de Funciones y Conceptos	2016-2017	PORCIENTO
1- Sueldos y Beneficios Marginales	\$ 6,074,602.00	57.52%
2- Propiedad No - Fungible	\$ 23,660.00	0.22%
3- Servicios	\$ 4,335,571.00	41.06%
4- Deuda	\$ 126,230.00	1.20%
Total	<u>\$ 10,560,063.00</u>	<u>100.00%</u>



Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Documento Suplementario C

YO ALWIN AGOSTO REYES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO CERTIFICO QUE AL DIA DE HOY EL MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO NO TIENE SENTENCIAS DE TRIBUNAL PENDIENTES DE PAGO.

PARA QUE ASI CONSTE FIRMO HOY 14 DE ABRIL DE 2016



ALWIN AGOSTO REYES
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Documento Suplementario D

Relación de Obras y Mejoras Permanentes	2016-2017	
	Importe	Origen de Fondos
1- Construcción Plaza de la Juventud	800,000.00	Resoluciones Conjuntas
2- Mejoras Represa Fase II	600,000.00	Resoluciones Conjuntas
3- Mejoras al Estadio Carlos Bonet	300,000.00	Resoluciones Conjuntas
4- Construcción Restaurante	100,000.00	Resoluciones Conjuntas
5- Parque de Soccer	100,000.00	Resoluciones Conjuntas
6- Mejoras al Cementerio Municipal	189,000.00	Rural Development
7- Plaza Café del Senado	300,000.00	C.D.B.G.
8- Mejoras a la Escuela Juana Colón	500,000.00	Resoluciones Conjuntas
9- Construcción Complejo Deportivo en el Barrio Cejas de Comerío	50,000.00	Conv. Edificios Públicos
10- Mejoras Comunidad El 26	50,000.00	Resoluciones Conjuntas
11- Mejoras Pista del Barrio Palomas	40,000.00	
	Total	\$ 3,029,000.00



Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Documento Suplementario E

Relación de Contratos Otorgados			2016-2017 Importe
1-	01-01-04-94.11	Asesoramiento a Legislatura Municipal	\$ 12,000.00
2-	01-01-04-94.51	Renta Fotocopiadora Xerox	2,100.00
3-	01-03-04-94.51	Renta Fotocopiadoras Xerox	20,000.00
4-	01-03-04-92.35	Gasto de Teléfono y Comunicaciones	70,000.00
5-	01-03-04-94.10	Auditoría Sencilla	23,500.00
6-	01-03-04-94.11	GASB-34	11,900.00
7-	01-03-04-94.11	Liquidación Presupuestaria	9,000.00
8-	01-03-04-94.11	Servicios Profesionales Programa de Contabilidad	34,800.00
9-	01-03-04-94.11	Servicios Profesionales a Contratar	30,000.00
10-	01-03-04-94.50	Renta Local del Consorcio	15,600.00
11-	01-03-04-94.50	Renta Local de Reciclaje	2,400.00
12-	01-03-04-94.50	Alquiler de Espacio para Antena de Transmisión	4,000.00
13-	01-03-04-94.50	Renta Planta Miniestación de Tránsito	1,200.00
14-	01-03-04-94.61	Mantenimiento Sistemas Mecanizados	7,300.00
15-	01-03-04-94.61	Mantenimiento Base Metro Postal	720.00
16-	01-03-04-94.61	Mantenimiento Fotocopiadora de Planos	900.00
17-	01-03-04-94.64	Alquiler y Mantenimiento de Alfombras	1,289.00
18-	01-03-04-94.65	Monitoría de Tanques Soterados	1,200.00
19-	01-04-04-94.61	Mantenimiento de Elevadores	6,000.00
20-	01-04-04-94.73	Disposición De Desperdicios Sólidos en Vertedero	360,000.00
21-	01-06-04-94.61	Mantenimiento Fotocopiadora OMME	642.00
22-	01-07-04-94.11	Comisionado Policía Municipal	56,000.00
23-	01-09-01-94.11	Servicios Profesionales por Contratar (Líderes Recreativos)	25,000.00
24-	01-12-05-94.15	Promoción y Publicidad	6,000.00
25-	01-19-04-94.11	Diseño de Artes Gráficas	39,600.00
26-	01-19-04-94.11	Instalación de Centros Cibernéticos 10%	20,000.00
27-	01-19-04-94.11	Servicios Profesionales a Contratar	15,000.00
28-	01-20-04-94.25	Servicios Legales a Contratar	7,500.00
29-	01-26-04-94.64	Mantenimiento Acondicionadores de Aire	12,000.00
30-	01-26-04-94.64	Servicios De Fumigación	3,000.00
31-	01-26-04-94.64	Servicios de Seguridad Electrónica	900.00
Total			\$ 799,551.00



Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Documento Suplementario G

Montos de Contratos de Arrendamiento	2016-2017 Importe
1- Comerío Medical Hospital-Oficina	35,387.00
2- Terenia Corp.	8,286.00
3- Oficina Postal	38,690.00
4- Burger King	31,944.00
5- Programa de Asistencia Médica	13,680.00
6- Area Dental - Pabellón de Servicios	12,000.00
7- Renta Local Antiguo Parque de Bombas	3,600.00
8- Programa Madre y Niños	1,489.00
9- Programa WIC	12,394.00
10- Placita Las Tabacaleras (UMET)	9,600.00
11- Placita Las Tabacaleras (Pizzería)	12,300.00
12- Las Muchachas, Novedades, Optica, Restaurante y Otros	24,000.00
13- Local Comercial Estacionamiento Multipisos	30,000.00
14- Oficina para el Manejo de Emergencias Estatal (OMME)	33,600.00
15- Comerio Housing Limited (Elderly)	18,000.00
16- Resultado Operaciones Empresa Municipal Area Recreativa Media Luna	10,000.00
Total	\$ 294,970.00



Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas

Documento Suplementario H

Lista sobre las personas naturales o jurídicas con deudas vencidas por dos (2) años o más

2016-2017

Patente Municipal

1-	XXX-XX-4591	Adolfo Pérez Electricistas y Contratistas	\$11,018.19
2-	XXX-XX-8216	Agosto Rodríguez, Ramón I.	228.64
3-	XXX-XX-5700	Alvarado Sánchez, Alberto	1,030.17
4-	XXX-XX-7972	Ayala Ayala, Gilberto	171.86
5-	XXX-XX-3837	Blends Manufacturing, Inc.	48,443.35
6-	XXX-XX-2421	Bravo Design & Cellular	749.00
7-	XXX-XX-7541	Centeno Ortiz, Rosa D.	171.58
8-	XXX-XX-5647	Díaz Alicea, Eusebio	469.73
9-	XXX-XX-0116	Fontáñez Rivera, Jose R.	329.82
10-	XXX-XX-2647	J2 Foto, Inc.	228.99
11-	XXX-XX-1240	Nieves Santiago, Víctor	1,364.73
12-	XXX-XX-7874	Rivera Rosado, Carlos E.	63.17
13-	XXX-XX-6072	Rivera Torres, Octavio R.	260.88
14-	XXX-XX-0189	Sánchez Cruz, William	448.13
15-	XXX-XX-1608	Sánchez Vázquez, Miguel	1,497.36
16-	XXX-XX-2905	Santos Beltrán, José L.	2,078.74
17-	XXX-XX-0393	Tienda Aneida, Inc.	792.41
18-	XXX-XX-6119	Torres Rosario, Jorge	820.35
19-	XXX-XX-8817	Precision Elevator System & Services	374.40
			<hr/>
Total Patente			\$70,541.50

Arbitrios

1-		Martínez Rodríguez, María	\$800.00
2-		Quiles Díaz, Antonio	\$400.00
			<hr/>
Total Arbitrios			\$1,200.00

Arrendamientos

1-	XXX-XX-2678	Huertas Rivera, Hery	\$1,800.00
			<hr/>
Total Arrendamientos			\$1,800.00

Total Cuentas por Cobrar

\$ 73,541.50



Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Documento Suplementario I

Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y Tarifas Impuestos por Ordenanzas

2016-2017
SERIE

1-	Ordenanza Número 6	Fijar el canon de arrendamiento de las guagas escolares	1982-1983
2-	Ordenanza Número 6	Fijar canon de arrendamiento para cementario #3 (nichos)	1992-1993
3-	Ordenanza Número 13	Fijar tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizada en el municipio	1993-1994
4-	Ordenanza Número 21	Fijar el canon de pago por licencias a vendedores ambulantes	1993-1994
5-	Ordenanza Número 3	Para fijar canon de arrendamiento de la Cancha Bajo Techo y penalidades por infracción	1994-1995
6-	Ordenanza Número 16	Remoción Vehículos inservibles	1999-2000
7-	Ordenanza Número 1	Para reglamentar la Administración, uso y tarifas del Área Recreativa Media Luna	2001-2002
8-	Ordenanza Número 3	Para autorizar el Arrendamiento de dos Kioskos Municipales en la Calle Georgetti y fijar canones de renta	2002-2003
9-	Ordenanza Número 1	Para implantación de Códigos de Orden Público	2003-2004
10-	Ordenanza Número 2	Para imposición de Cobros Multas Administrativas	2003-2004
11-	Ordenanza Número 4	Para arrendar el uso de un Kiosko Municipal localizado en la Vuelta del Dos	2003-2004
12-	Ordenanza Número 21	Para establecer canones de arrendamiento del Centro de Recepciones	2004-2005
13-	Ordenanza Número 1	Para fijar el costo de la búsqueda, certificación y reproducción de documentos públicos	2004-2005
14-	Ordenanza Número 22	Para reglamentar el cobro por el servicio de corte de árboles	2004-2005
15-	Ordenanza Número 7	Para fijar tipos contributivos Patente Municipal y el cobro de intereses, recargos y penalidades por el pago tardío	2006-2007
16-	Ordenanza Número 13	Para fijar las tarifas a pagar por arbitrios de construcción	2006-2007
17-	Ordenanza Número 40	Para fijar el precio de venta de solares municipales edificados y vacantes	2006-2007
18-	Ordenanza Número 11	Construcción, Pavimentación o Habilitación de Entradas o Accesos a Viviendas	2007-2008
19-	Ordenanza Número 17	Para fijar la cuota de participación en el Gimnasio Municipal	2007-2008
20-	Ordenanza Número 8	Arrendamiento de Maquinaria Agrícola	2008-2009
21-	Ordenanza Número 2	Venta de pautas promocionales en programa "Oye Comerío"	2009-2010
22-	Ordenanza Número 6	Expansión del Código de Orden Público	2009-2010
23-	Ordenanza Número 12	Fijar canon de arrendamiento de parcelas cementerio #2	2009-2010
24-	Ordenanza Número 13	Reglamentar el uso de un camión tanque para vaciar pozos sépticos	2009-2010
25-	Ordenanza Número 14	Para fijar tarifas para arrendar equipo pesado	2009-2010
26-	Ordenanza Número 40	Para autorizar la venta de propiedades municipales inmuebles	2009-2010
27-	Ordenanza Número 11	Para autorizar la venta de propiedad mueble en desuso	2009-2010
28-	Ordenanza Número 17	Para enmendar la Ordenanza Número 29, Serie 2006-2007, Imposición IVU	2009-2010
29-	Ordenanza Número 7	Para enmendar Reglamento Administración, Uso, Funcionamiento y Tarifas del Área Recreativa Media Luna	2010-2011
30-	Ordenanza Número 18	Para adoptar el Procedimiento Adiministrativo Uniforme para Imposición del Cobro de Multas Administrativas	2010-2011
31-	Ordenanza Número 21	Para Reglamentar el Recogido de Animales Domésticos	2011-2012

PROGRAMAS FEDERALES

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017**

Presupuesto Oficina de Programas Federales

2016-2017

OCAM

Asignación Equitativa 2015

Importe

Administración			
15-AE-19-ADM		ADMINISTRACION	
1-	70-13-01-91.06	Salarios	\$ 63,400.00
2-	70-13-01-91.11	Retiro	\$ 8,416.35
3-	70-13-01-91.31	Seguro Social	4,850.10
4-	70-13-01-91.41	Plan Médico	2,000.00
5-	70-13-01-91.45	Seguro por Desempleo	1,694.57
6-	70-13-01-91.51	CFSE	1,331.40
Total Administración			\$ 81,692.42
Proyectos			
15-AE-19-001		Mejoras a la infraestructura vial Municipal en los barrios Palomas y Vega Redonda de Comerio. I de I	
1-	21-13-04-92.38	Materiales de Construcción	\$ 195,331.75
2-	21-13-04-94.32	Costos de Construcción	\$ 108,745.58
Total 15-AE-19-001			\$ 304,077.33
15-AE-19-002		Programa de asistencia a personas envejecientes y/o minusválida con necesidades especiales en todos los barrios de Comerio	
1-	70-13-04-91.05	Salarios	\$ 38,280.00
2-	70-13-04-91.31	Seguro Social	\$ 2,928.42
3-	70-13-04-91.51	CFSE	\$ 1,358.94
4-	70-13-04-92.42	Materiales de Construcción y Suministros de Operación	\$ 309.66
Total 15-AE-19-002			\$ 42,877.02
15-AE-19-003		Programa de Capacitación a conductores de vehículos livianos a personas de ingresos bajos y moderados de Comerio	
1-	70-13-04-94.11	Servicios Profesionales	\$ 25,200.00
Total 15-AE-19-003			\$ 25,200.00
Total			\$ 453,846.77

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017**

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Propuestas	Proyecto	Número de Cuenta	Descripción	Presupuesto	
Programa Soluciones de Emergencias 2015 (ESG)	Rapid Rehousing	70-13-04-94.65	Fianza Vivienda	\$ 1,000.00	
		70-13-02-94.92	Renta	\$ 3,276.50	
		Total			\$ 4,276.50
	Alcance en la Calle				
		70-13-01-94.65	Alcance	\$ 2,901.00	
	Total			\$ 2,901.00	
	Prevención	70-13-04-94.53	Atrasos de Renta	\$ 7,650.00	
		70-13-04-94.92	Renta	\$ 11,864.85	
		70-13-04-92.29	Atrasos de Utilidades	\$ 485.15	
		Total			\$ 20,000.00
	Albergue de Emergencia	70-13-02-92.21	Alimentos	\$ 6,366.01	
		70-13-02-94.65	Misceláneos (Gas)	\$ 500.00	
		70-13-02-93.01	Equipo	\$ 1,034.99	
		Total			\$ 7,901.00
	HMIS / Administración	70-13-04-94.92	Licencia del Programa	\$ 780.00	
		70-13-04-91.05	Salarios	\$ 820.00	
Total			\$ 1,600.00		
Total				\$ 36,678.50	

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017**

Presupuesto Oficina de Programas Federales

2016-2017

OCAM

PROYECTOS	NUM. CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
-----------	-------------	-------------	-------------

Transportación Escolar Regular	02-24-08-94.11	Servicios Contratados	\$ 836,647.59
	02-24-01-91.05	Salarios	\$ 29,920.00
	02-24-01-91.51	Fondo del Seguro del Estado	\$ 628.32
	02-24-01-91.31	Seguro Social Federal	\$ 2,365.38
	02-24-01-91.45	Desempleo	\$ 1,316.48
	02-24-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 500.00
	02-24-01-91.41	Aportación al Plan Médico	\$ 2,640.00
	02-24-08-92.23	Uniformes	\$ 340.00
	02-24-08-94.65	Misceláneos	\$ 25,509.03
		TOTAL	\$ 899,866.80

Transportación Escolar Especial	02-24-28-94.11	Servicios Contratados	\$ 304,562.44
	02-24-08-94.65	Misceláneos	\$ 35.25
		TOTAL	\$ 304,597.69

TOTAL OCAM	\$ 1,204,464.49
-------------------	------------------------

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017

Oficina para Asuntos de Seguridad Pública

Propuestas	Proyecto	Número de Cuenta	Descripción	Presupuesto	
Oficina para Asuntos de Seguridad Pública	State Homeland Security 2015	70-06-52-93.27	State Homeland Security Program	\$ 89,248.53	
		70-07-39-93.28	LETPA	\$ 18,355.74	
			Total	\$ 107,604.27	
		<p>Proyecto donde el Municipio de Comerío es el líder, encargado de la distribución y coordinación con otros cinco (5) municipios para el uso de estos fondos. Los otros municipios son; Barranquitas, Naranjito, Corozal, Orocovis y Morovis.</p>			
				Total	\$ 107,604.27

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COMERIO
AÑO FISCAL 2016-2017**

Presupuesto Oficina de Programas Federales

Importe

HUD Sección 8

2016-2017

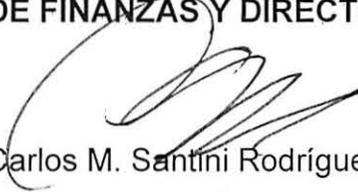
Proyectos			
Año 2016			
1-	03-13-04-91.02	Salarios	\$ 65,000.00
2-	03-13-04-91.73	Beneficios Marginales	15,000.00
3-	03-13-04-94.10	Auditoría	2,000.00
4-	03-13-04-94.66	Sundry Administrative Expense	6,000.00
5-	03-13-04-94.92	Housing Assistant Payment	550,000.00
		Total	\$ 638,000.00



MEMORANDO CIRCULAR 2016 – 02

10 de febrero de 2016

**ALCALDES, PRESIDENTES Y SECRETARIOS
DE LEGISLATURAS MUNICIPALES, DIRECTORES
DE FINANZAS Y DIRECTORES DE PRESUPUESTO**



Carlos M. Santini Rodríguez

**DIRECTRICES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN Y RADICACIÓN DEL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL AÑO
FISCAL 2016 – 2017**

Cumpliendo con nuestra responsabilidad y compromiso, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 19.002, inciso (c) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como **“Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”**, ha preparado las guías generales para la confección del Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de los Municipios y la administración del mismo. Se incluye el procedimiento a seguir. Estas guías son requisitos mínimos con los que deberán cumplir todos los municipios.

Para mayor información, puede comunicarse con el Área de Asesoramiento Fiscal, al teléfono (787) 754-1600, extensiones 245 o 358.

Anejo



I. RADICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

La Ley Núm. 37 del 23 de marzo de 2015, enmendó la Ley Núm. 81-1991, estableciendo nuevas fechas para la radicación de los presupuestos municipales. También, impone nuevos requisitos a los administradores municipales como a nuestra Oficina. Por tanto, solicitamos prestar especial atención a las directrices emitidas para el Presupuesto Municipal, correspondiente al año fiscal 2016 – 2017.

- A. La OCAM ha establecido el **15 abril de 2016**, como fecha límite para someter a nuestras oficinas el Proyecto de Resolución de Presupuesto General. Los funcionarios municipales podrán incorporar nuestras observaciones y comentarios al documento de presupuesto que será presentado a la Legislatura Municipal. Asimismo, la Legislatura podrá hacer uso de estas recomendaciones durante el proceso de evaluación y aprobación del mismo. La OCAM lo examinará en forma preliminar, para verificar si el mismo cumple con las normas de la Ley de Municipios Autónomos y someterá al Alcalde y al Presidente de la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto en o antes del 30 de mayo de 2016.
- B. El Artículo 7.001, de la Ley Núm. 81-1991, dispone que el Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto General balanceado de ingresos y gastos del municipio, el cual deberá presentar ante la Legislatura Municipal, junto a **un mensaje presupuestario, no más tarde del 10 de mayo de cada año**, en una sesión extraordinaria convocada para tal presentación.
- C. La Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General balanceado de ingresos y gastos del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 5.003 (a), de la Ley Núm. 81-1991, y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del **13 de junio** de cada año. Esta sesión ordinaria podrá comenzar antes, pero nunca más tarde del día **3 de junio** de cada año y podrá tener una duración, no mayor de diez (10) días; excluyendo domingo y días feriados que no tendrán que ser consecutivos. Dicha sesión ordinaria podrá extenderse en la forma dispuesta en este Artículo, pero en todo caso deberá concluir no más tarde del **13 de junio** de cada año.

El Alcalde contestará las observaciones del Comisionado e informará las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado, acompañando copia de las ordenanzas mediante las cuales se aprobaron dichas correcciones y del documento de presupuesto conteniendo las mismas, **no más tarde del 25 de junio de cada año**.

- D. Después de aprobada la Resolución del Presupuesto General del Municipio, el **Secretario de la Legislatura Municipal** remitirá inmediatamente copia de la misma al Alcalde y enviará una copia certificada al Comisionado, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación, junto con los documentos suplementarios que sirvieron de base para la determinación de las asignaciones y de los estimados de ingresos locales a recibirse durante el año económico.
- E. Cuando, por circunstancias que se expresan en el Artículo 7.005, de la Ley Núm. 81-1991, tenga que regir el presupuesto del año anterior, el Alcalde notificará tal hecho al Comisionado no más tarde de los diez (10) días siguientes a la fecha de comienzo del nuevo año fiscal, con el propósito de poder identificar las cuentas de ingresos que deberán incluirse en la cuenta de reserva.

Queremos hacer énfasis que a partir de la fecha de esta comunicación el PRESUPUESTO PRELIMINAR y APROBADO, así como sus Documentos Suplementarios TIENEN que ser enviados en formato digital, a través del correo electrónico gerencialyfiscal@ocam.pr.gov o en CD. Además, aquellos documentos que requieran firmas tienen que ser enviadas en el formato "Searchable" (OCR) y los informes del Sistema de Contabilidad Financiero tienen que ser enviados en formato de texto (txt). De acuerdo a la Ley Núm. 229-2003, toda documentación electrónica tiene que estar diseñada mediante lenguaje universal para que pueda ser leída por programas de asistencia tecnológica para personas con impedimentos. **NO se aceptará ningún documento radicado en papel.**

II. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

El Artículo 8.010, inciso (c), de la Ley Núm. 81-1991 dispone que todo municipio vendrá obligado a utilizar un sistema de contabilidad uniforme que cumpla con esquema de cuentas, requerimiento de informes financieros y normas de control interno establecidas por el Comisionado o al sistema uniforme y la política pública sobre el control y la contabilidad gubernamental establecida por la Ley Núm. 230-1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

Será mandatorio para todos los municipios que la presentación del presupuesto correspondiente al año fiscal 2016 – 2017 se haga utilizando el Esquema de Cuentas para los Municipios de Puerto Rico.

El documento presupuestario a someterse a la OCAM será uno comparativo. El mismo deberá incluir el Presupuesto 2016 – 2017, Presupuestos 2015 – 2016 e Ingresos y Gastos Actuales 2015 - 2016, por cuenta presupuestaria.

Recalamos que el Informe de Ingresos y Gastos Actuales deberá someterse como requisito de nuestra Oficina en el proceso de evaluación, según establecido por Ley.

El mismo será preparado en fecha cercana a aquella en que habrá de ser sometido a la OCAM.

Junto al Informe de la Resolución del Presupuesto General del Municipio 2016 – 2017, se incluirán los siguientes documentos suplementarios:

- a) Relación de sueldos que detalle por puesto, la cantidad de empleados, sueldo mensual y anual de empleados regulares y transitorios de todos los departamentos. Debe incluir por separado todas las clasificaciones de empleados, tales como el servicio de confianza y de carrera, empleados transitorios, irregulares y otros. El municipio tiene que someter el Formulario de Excel preparado por la OCAM para este propósito.
- b) Certificación de los estimados de patente a recibir que incluya el 5% para incobrables;
- c) Certificación de Contratos de Seguros y Fianzas, según Ley Núm. 63-2010¹
- d) Relación de obras y mejoras capitales pagaderas con el fondo general;
- e) Relación de contratos otorgados y/o a otorgarse;
- f) Relación de Sentencias;
- g) Relación de Donaciones;
- h) Relación de derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que impongan por ordenanza;
- i) Informe de Ingresos Actuales y Estimados e Informe de Presupuesto, Gastos y Obligaciones del Fondo General del mes corriente;
- j) Todo documento que justifique las cuentas de ingresos - deben someterse los tipos contributivos por concepto de patentes, arbitrios y otros impuestos del municipio para el nuevo año fiscal.

(2) **Certificación Negativa**

Para cualquiera de los renglones anteriores en que el municipio no tenga incidencias que reportar, deberá emitirse una certificación negativa que así lo haga constar. Dicha certificación deberá ser suscrita por el Director de Finanzas.

III. ESTIMADOS DE INGRESOS

A los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto, el Alcalde utilizará los cálculos y estimados que le sometan el Director Ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), el Secretario de Hacienda y las Corporaciones Públicas que por disposición de ley están obligadas a efectuar aportaciones y compensaciones a los gobiernos municipales. La OCAM ha solicitado de las agencias y corporaciones antes mencionadas que envíen la información a los municipios.

¹ Memorando Circular 2014-03 del 5 de mayo de 2014

El Artículo 7.003 dispone que:

“A los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto, el Alcalde utilizará los cálculos y estimados que le sometan el Director Ejecutivo del Centro, el Secretario de Hacienda y las corporaciones públicas que por disposición de ley están obligadas a efectuar aportaciones y/o compensaciones a los gobiernos municipales, en o antes del 1ro de abril de cada año. De igual forma, el Alcalde utilizará, para aquellos ingresos que forman parte de los poderes contributivos del municipio, los ingresos certificados en el informe más reciente de auditoría externa o “Single Audit” que se confecciona de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 7.011(e) y 8.016 de esta Ley, en las partidas provenientes de ingresos de patentes (Volume of Business Taxes or Municipal License Taxes) e Impuesto de Ventas y Uso (Sales and Usage Taxes or Municipal Sales and Use Tax), y licencias y permisos misceláneos (licenses, permits and other local taxes)”².

Sin embargo, en aquellos casos donde cualquiera de estos estimados no estén disponibles a la fecha de presentación, la Ley Núm. 81-1991, dispone que se utilizarán aquellos correspondientes al año fiscal corriente.

IV. OTROS INGRESOS

Los funcionarios municipales ejercerán sus mejores oficios para la estimación de las demás cuentas de ingresos. A tales efectos, incluirán asignaciones conservadoras utilizando la experiencia real de años anteriores o los volúmenes de actividad o de transacciones con contribuyentes, como es el caso de los ingresos a derivarse por concepto arbitrios municipales.

El Artículo 7.002, Inciso (b), Sub Inciso (5) establece que:

“El Presupuesto operacional del Municipio no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados o “single audit” hechos en cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 7.010(e) y 8.016 de esta Ley en las partidas provenientes de ingresos de patentes (Volume of Business Taxes or Municipal License Taxes) e Impuesto de Ventas y Uso (Sales and Usage Taxes or Municipal Sales and Use Tax) y licencias y permisos misceláneos (Licenses, Permits and Other Local Taxes). En estas partidas, no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio. Esta disposición no será de aplicación a los cálculos y estimados de aquellas partidas que se

² Enmienda Ley 154 de 19 de diciembre de 2013.

incluyen como ingresos en el presupuesto del Municipio y que no han sido expresamente enumeradas en este Artículo”.

V. ESTIMADOS DE GASTOS

Al estimar las cuentas de gastos, se ejercerá el mayor cuidado de manera que se eliminen los excesos innecesarios. Ningún municipio podrá estimar gastos más allá de las asignaciones consignadas en las cuentas de ingresos para el año fiscal 2016 - 2017. Además, en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de cada municipio, será mandatorio incluir asignaciones con crédito suficiente para atender las siguientes cuentas y en el orden de prioridad que a continuación se dispone:

- a. Intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- b. Otros gastos y obligaciones estatutarias;
(AEE, ASES, Fianzas y Seguros, Sueldos, y Beneficios Marginales, entre otros)
- c. El pago de las sentencias de los Tribunales de Justicia;
- d. La cantidad que fuere necesario para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- e. Los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados.
- f. Los gastos u obligaciones cuya inclusión se exige en esta ley; y
- g. Otros gastos de funcionamiento
- h. La contratación de artistas de música autóctona puertorriqueña, según la Ley Núm. 223-2004, según enmendada.³

La Legislatura Municipal podrá enmendar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del municipio que presente el Alcalde para incorporar nuevas cuentas, aumentar o disminuir o eliminar asignaciones de cuentas. Sin embargo, debe quedar claro que las asignaciones para cubrir las cuentas indicadas en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) antes mencionadas, no podrán reducirse ni eliminarse; solamente podrán ser enmendadas para aumentarlas.

La OCAM no recomienda como estimado de ingresos o gastos en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General 2016 – 2017, la cantidad de un dólar (\$1.00) por entender que esta práctica se aleja de una sana administración pública.

VI. CONCEPTO DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL BALANCEADO

La Ley Núm. 81-1991, dispone en su Artículo 7.001, que:

El Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto balanceado de ingresos y gastos del municipio para cada año fiscal, el cual deberá presentar ante o radicar en la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito, no más tarde del 10 de

³ Enmienda Ley Núm. 189 del 18 de agosto de 2011.

mayo de cada año. En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una sesión extraordinaria de la Legislatura especialmente convocada para tal propósito. El proyecto de resolución del presupuesto general del municipio se radicará en o ante la Legislatura, según sea el caso, con copias suficientes para cada uno de los miembros de la Legislatura. Además no más tarde del día de su radicación en la Legislatura, enviará copia del mismo al Comisionado.

Asimismo, la presentación de la Resolución del Presupuesto General Municipal está enmarcada dentro del precepto establecido por el Artículo 6, Sección 7, de la Constitución de Puerto Rico. Este dispone que: *“asignaciones hechas para un año económico no podrán exceder los recursos totales calculados para dicho año económico, a menos que se provea por ley la imposición de contribuciones suficientes para cubrir dichas asignaciones”*. En consecuencia, resulta mandatoria la preparación de un presupuesto balanceado para el año fiscal 2016 – 2017 y años subsiguientes.

El Artículo 8.004, inciso (b), de la Ley Núm. 81-1991, señala que

“no podrá gastarse u obligarse en año fiscal cantidad alguna que exceda de las asignaciones y los fondos autorizados por ordenanza o resolución para dicho año. Tampoco se podrá comprometer, en forma alguna, al municipio en ningún contrato o negociación para pago futuro de cantidades que excedan a las asignaciones y los fondos. Estarán excluidos de lo dispuesto en este inciso, los contratos de arrendamiento de propiedad mueble e inmueble y de servicios”.

VII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DÉFICIT

El Artículo 7.011, incisos (a) y (b), de la Ley Núm. 81-1991, establece que:

“(a) De haber un déficit en las operaciones municipales al liquidar cualquier año fiscal, el municipio estará obligado a incluir en el presupuesto del año siguiente los recursos necesarios y suficientes para responder por el crédito correspondiente al año fiscal inmediato anterior. Dicho déficit aparecerá identificado como una cuenta de déficit corriente.

(b) Proveer que el déficit acumulado por el municipio, según lo reflejen los estados financieros auditados al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2010, a tal fecha, por concepto de deuda pública se amortice en un período no mayor de cuarenta (40) años. La cantidad equivalente a la amortización anual se consignará como cuenta de

gastos en los presupuestos anuales del municipio como déficits acumulados en una cuenta separada que deberá proveer el esquema de contabilidad uniforme.^{4, 5}

Por otro lado, el Artículo 7.002, Inciso (b) dispone lo siguiente:

(6) En los casos en que el Municipio refleje un superávit en el presupuesto actual, los sobrantes deberán ser utilizados para amortizar la deuda acumulada. Como excepción, el Municipio podrá establecer un Fondo de Emergencia que se nutrirá con no más del treinta por ciento (30%) de los sobrantes que sólo podrá ser utilizado cuando exista una declaración de emergencia hecha por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que aplique al Municipio.

(7) En los casos en que el Municipio no tenga déficit acumulado, los sobrantes podrán ser utilizados para nutrir, un Fondo de Emergencia que sólo podrá ser utilizado cuando exista una declaración de emergencia hecha por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que aplique al Municipio.⁶

Todo municipio tendrá que hacer sus proyecciones de cierre del año fiscal presente 2015 – 2016, de manera que para cualquier déficit anticipado se consigne una provisión en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal que se está confeccionando para el año fiscal 2016 – 2017. Una vez el municipio tenga los datos reales finales del cierre del presente año fiscal 2015 – 2016, tendrá que proceder con los ajustes presupuestarios que correspondan.

Recalamos que el déficit acumulado al **30 de junio de 2016** deberá ser amortizado en su totalidad y se deberá presupuestar en la cuenta (94.59).

VIII. OBLIGACIONES EN LOS LIBROS

Llamamos su atención a las disposiciones del Artículo 8.007, inciso (a), de la Ley Núm. 81-1991, el cual dispone lo siguiente:

“(a) Atenciones con año Determinado

La porción de las asignaciones y de los fondos autorizados para las atenciones de un año fiscal que hayan sido obligados en o antes del 30 de junio del año fiscal a que correspondan dichas asignaciones y fondos, continuarán en los libros por un (1) año adicional después de vencido el año fiscal para el cual hayan sido

⁴Enmienda Ley Núm. 105 de 26 de agosto de 2005.

⁵ Enmienda Ley Núm. 92 de 26 de julio de 2010.

⁶ Enmienda Ley Núm. 154 de 19 de diciembre de 2013

autorizados. Después de ese año no se girará contra dicha porción por ningún concepto excepto, en los casos de emergencia decretada, que se extenderá la amortización a cuatro (4) años.

Inmediatamente después de transcurrido ese año, se procederá a cerrar los saldos obligados, tomando en consideración cualquier disposición legal y reglamentaria al respecto. Toda obligación autorizada, cuyo pago quede afectado por el cierre de los saldos obligados, deberá incluirse en el presupuesto del año fiscal que esté vigente, según dispuesta en esta ley”.

IX. DISPOSICION ESPECIAL PARA AÑOS DE ELECCIONES

El Artículo 8.009 de la Ley Núm. 81-1991, dispone lo siguiente:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de julio de cada año en que se celebran elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los nuevos funcionarios electos, el municipio no podrá incurrir en obligaciones o gastos que excedan del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto aprobado para el año fiscal. A tal fin, el funcionario a cargo de las finanzas se abstendrá de registrar o certificar orden alguna que exceda del límite establecido en este Artículo.

Esta limitación no se aplicará a lo siguiente:

- (1) intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;**
- (2) otros gastos y obligaciones estatutarias;**
- (3) el pago de las sentencias de los tribunales de justicia;**
- (4) la cantidad que fuere necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;**
- (5) los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados;**
- (6) mejoras permanentes;**
- (7) la compra y reparación de equipo;**
- (8) la celebración de las fiestas patronales o días festivos, cuando se haya provisto una cuenta separada para su celebración en la resolución del presupuesto general de gastos; y**

(9) las retenciones que haga el Centro en cobro de deudas estatutarias o contractuales contraídas con el Gobierno Central.

La Legislatura no autorizará al municipio para que incurran en gastos, y obligaciones en exceso del cincuenta por ciento (50%) de la asignación presupuestaria durante el término de tiempo antes indicado. La Legislatura podrá autorizar transferencias entre cuentas de los créditos no comprometidos del 1ro. de julio al 31 de diciembre del año de elecciones. Las cuentas para atender necesidades y servicios básicos a la comunidad como son Drogas y Medicamentos, el pago de recetas y pruebas de laboratorio, desperdicios sólidos y otras similares que constituyan un servicio básico a la comunidad, se podrán aumentar pero no reducirse para transferir a otras cuentas. En el caso de las cuentas para el pago de nómina, la Legislatura sólo podrá autorizar el uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos o créditos disponibles en los puestos de personal regular o de confianza, no cubiertos durante el período de 1 de julio al 31 de diciembre. Esto permitirá que a partir de enero se encuentren disponibles los fondos correspondientes a los puestos vacantes para nuevos nombramientos.

Durante ese mismo período de tiempo el municipio no podrá comprometerse en contratos de arrendamiento o de servicios, excepto en aquellos casos o situaciones en que se vean amenazados de interrupción o se interrumpan servicios esenciales a la comunidad.

No más tarde del 15 de octubre de cada año de elecciones generales, el Alcalde entregará a la Comisión Local de Elecciones del precinto en que está ubicada la Casa Alcaldía, el detalle de todos los registros de contabilidad al 30 de septiembre de dicho año de elecciones correspondiente a las cuentas presupuestarias, las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos por fondos. Tal detalle incluirá los balances de cualesquiera libros o subsistemas que se consideren necesarios para garantizar la integridad de los datos a la referida fecha. *(Los documentos que se suministren a la Comisión Local de Elecciones deberán contener la certificación del Director de Finanzas y el Auditor Interno).*

La Comisión Local de Elecciones devolverá dicha información a la Legislatura dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de toma de posesión del Alcalde electo.

La Comisión Estatal de Elecciones establecerá por reglamento el procedimiento y normas para hacer efectiva la custodia de dicha información.

Cuando la Comisión Estatal de Elecciones emita una certificación preliminar en la que se determine que un Alcalde incumbente ha sido reelecto, quedarán sin efecto las disposiciones de este artículo a partir de la fecha en que se emita la certificación preliminar. No obstante, si la certificación preliminar arroja una diferencia entre dos candidatos al puesto de Alcalde de cien (100) votos o menos, o de la mitad del uno (1) por ciento de los votos totales depositados en la urna, dando la posibilidad a que se emita una solicitud de recuento, o esté pendiente de alguna impugnación de la elección del incumbente, será necesario esperar a que la Comisión Estatal de Elecciones emita una certificación oficial de elección para poder dejar sin efecto las disposiciones de este artículo (o a la fecha de la toma de posesión del funcionario electo, lo que ocurra primero).

X. DIRECTRICES SOBRE TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE CUENTAS DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

El Alcalde administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Núm. 81-1991, Artículo 7.008, incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas de ese presupuesto, mediante una Orden Ejecutiva a esos efectos, la cual deberá notificar a la Legislatura con copia de la misma dentro de cinco (5) días siguientes a la fecha de su firma. La Legislatura Municipal hará lo propio con las transferencias de crédito que realice entre las cuentas del presupuesto general de la Rama Legislativa, mediante una resolución a esos efectos.

Todas las transferencias de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales a otras cuentas siempre requerirán la aprobación de la Legislatura Municipal. Asimismo, la transferencia de cuentas estatutarias.

Transferencias de Fondos entre Cuentas

(1) Toda transferencia de fondos entre cuentas deberá estar sustentada por los siguientes documentos:

- a) Orden Ejecutiva o Resolución autorizando la transferencia;
- b) Certificación de sobrante;
- c) Acuse de recibo de la copia de la Orden Ejecutiva enviada a la Legislatura Municipal.

(2) La certificación de sobrante a ser emitida por el Director de Finanzas deberá detallar:

- a) total de fondos asignados originalmente a cada cuenta afectada;
- b) obligaciones giradas contra dichas cuentas;

- c) total de desembolsos realizados con cargo a dichas cuentas;
- d) monto no obligado disponible para ser transferido.

- (3) La Orden Ejecutiva deberá estar acompañada por la Certificación de Sobrante y deberá justificar la transferencia.
- (4) En el caso de las Órdenes Ejecutivas, el Secretario de la Legislatura Municipal tendrá cinco (5) días a partir de la fecha de recibo de la misma, para notificarla al Comisionado.
- (5) Las transferencias que afecten las partidas asignadas a la Legislatura Municipal, deben ser aprobadas por la Legislatura Municipal mediante resolución. Se enviará copia de dicha resolución al Director de Finanzas para el trámite correspondiente y a la Oficina.

Cuando mencionamos el término “cuenta”, nos referimos al concepto total de las mismas, incluyendo el fondo, departamento, programa y objeto.

XI. REAJUSTE PRESUPUESTARIO

El Artículo 7.009, de la Ley Núm. 81-1991, dispone que a propuesta del Alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar ajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargos a dichos sobrantes. También, se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio que resulten como sobrantes disponibles, así como con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales y con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

El Secretario de la Legislatura Municipal enviará al Comisionado copia certificada de las ordenanzas o resoluciones autorizando reajustes de presupuesto, no más tarde de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su aprobación.

La Oficina del Comisionado establece como sana política administrativa, que a tenor con el Artículo 7.009, la Legislatura Municipal podrá autorizar los reajustes que someta el Alcalde.

- (1) El Director de Finanzas realizará revisiones trimestrales de la distribución y gastos presupuestarios. Como parte de dicha revisión, el Director de Finanzas someterá el Informe de Ingresos Estimados y Actuales, así como el Informe de Presupuesto, Gastos y Obligaciones del Fondo General con sus hallazgos y observaciones al Alcalde, al Auditor Interno y al Comisionado. Estos Informes serán enviados al Comisionado mediante

medios magnéticos de almacenamiento o al correo electrónico gerencialyfiscal@ocam.pr.gov.

- (2) El Alcalde, el Director de Finanzas, el Auditor Interno o cualquier otro funcionario o empleado municipal, tendrá la responsabilidad de notificar al Comisionado, al Secretario de Justicia, al Contralor y a cualquier otra entidad o agencia gubernamental, según requiere la legislación y reglamentación aplicable, sobre cualquier irregularidad en el manejo de fondos que sea detectada. El Alcalde informará, además, las medidas correctivas que habrán de implantarse para corregir la situación.

Recalamos que al momento de hacer cualquier reajuste presupuestario permitido por ley, el municipio deberá realizar un análisis de caja a la fecha del reajuste para poder determinar la cantidad disponible a la fecha.

XII. PRESUPUESTO PRELIMINAR Y APROBADO AÑO FISCAL 2015 – 2016 EN FORMATO EXCEL

El municipio **tiene** que someter en el formato de Excel creado por la OCAM, los siguientes documentos:

- a) Presupuesto Preliminar y Aprobado para el año fiscal 2016 – 2017
(Modelo de Presupuesto 2016 – 2017)
- b) Distributivo de Sueldo 2016 – 2017
(Informe Distributivo de Sueldo 2016 – 2017)

El formato a utilizarse será enviado por correo electrónico a los Directores de Finanzas y Directores de Presupuesto. De no recibir el mismo, favor de notificarlo al correo electrónico gerencialyfiscal@ocam.pr.gov. Una vez cumplimentado los formularios, estos tienen que ser enviados al mismo correo electrónico.

XIII. CALENDARIO PRESUPUESTARIO

El Reglamento para la Administración Municipal dispone en su Capítulo II, Sección I, que el Alcalde adoptará mediante orden ejecutiva el calendario de presupuesto para cada año fiscal. Dicho calendario desglosará las distintas etapas de la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los funcionarios o empleados responsables de cada etapa y el término para cumplir con la misma. Como mínimo, el calendario deberá incluir las etapas según se detallan en el Apéndice I del Reglamento y cumplir con los términos allí señalados. A tales efectos, incluimos el Apéndice I del Reglamento, el cual podrán adaptar a las necesidades de cada municipio, de acuerdo al tamaño, complejidad y amplitud de operaciones. El mismo ha sido modificado para atemperarlo a las nuevas fechas establecidas en la Ley Núm. 37-2015.

El cumplimiento de las normas que aquí se exponen es mandatorio de acuerdo con las facultades conferidas al Comisionado, en la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico. Recabo de ustedes su mayor cooperación para el fiel cumplimiento con estas normas.

XIV. ASISTENCIA TECNICA

De su Municipio requerir asistencia técnica favor de solicitarlo por escrito a través del correo electrónico gerencialyfiscal@ocam.pr.gov.

Bajo ningún concepto las cuentas de ingresos locales serán sobreestimadas. Nuestra Oficina evaluará las cuentas de ingresos y las justificaciones presentadas, y de entender que no se justifica la cantidad estimada, se les solicitará que las cantidades presupuestadas de ingresos sean corregidas y ajustadas a nuestra recomendación. De no cumplir con esta directriz, nos veremos obligados a apercibirle sobre su incumplimiento y notificaremos la sanción administrativa a imponerse, según establece el Artículo VII del Reglamento 6449, Reglamento de Multas Administrativas.

El municipio que no conteste nuestra solicitud de justificación o que haga caso omiso a nuestras recomendaciones será apercibido sobre su incumplimiento y estará sujeto a la imposición de multas y cualquier referido a las entidades fiscalizadoras, que nuestra Oficina entienda pertinente.

**CALENDARIO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2015-2016**

Para facilitar la confección del presupuesto les proveemos un Calendario Presupuestario. El mismo establecerá, en orden cronológico, las fechas en que se considerará cada etapa del presupuesto y en quién recaerá la responsabilidad del desarrollo de ésta.

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
<p>Febrero a Marzo de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y distribuir entre dependencias municipales el calendario presupuestario y los blancos con sus correspondientes instrucciones. - Celebrar reunión para determinar el programa de mejoras permanentes. - Proveer a los directores de las distintas dependencias estadísticas de gastos del año anterior y estimado de gastos del año corriente, de acuerdo con el presupuesto vigente. - Preparar un plan de trabajo de las operaciones de los distintos programas, el cual comprende un estimado de los gastos propuestos para un período de tiempo determinado y los recursos financieros. - Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos al encargado del presupuesto. - Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde. - Discutir los estimados de presupuesto con los directores de dependencias y revisar los mismos. - Preparar el proyecto de resolución del presupuesto. 	<p>Director de Presupuesto Funcionario Encargado Director de Finanzas</p> <p>Alcalde, Presidente de la Legislatura, Comisión Local de Planificación y Directores de Dependencias Municipales</p> <p>Director de Finanzas</p> <p>Directores de las Dependencias u Oficinas Municipales</p> <p>Directores de Dependencia su Oficinas Municipales. La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad del Director de Finanzas</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Alcalde con el Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas con la aprobación del Alcalde</p>

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
1 de abril de 2016	- Enviar a los municipios los estimados necesarios para la confección del presupuesto.	Agencias y Corporaciones Públicas
15 de abril de 2016 (Fecha establecida por la OCAM)	- Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto al Comisionado de Asuntos Municipales.	Alcalde
No más tarde del 10 de mayo de 2016	- Presentar el proyecto de resolución del presupuesto y el mensaje presupuestario a la Legislatura Municipal.	Alcalde
No más tarde del 30 de mayo de 2016	- Examen preliminar del proyecto de resolución del presupuesto para verificar si cumple con las disposiciones de ley y enviar al Alcalde cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
Entre el 3 y 13 de junio de 2016 (10 días laborables que no tienen que ser consecutivos)	- Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto.	Legislatura Municipal
Dentro del término de 6 días después de haber sido presentado el proyecto de resolución del presupuesto	- Considerar para aprobar u objetar el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura Municipal.	Alcalde
Junio de 2016	- Enviar copia del presupuesto aprobado inmediatamente luego de su aprobación al Alcalde y demás funcionarios municipales concernidos.	Secretario de la Legislatura
	- Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación, enviar una copia certificada al Comisionado de Asuntos Municipales.	Secretario de la Legislatura
25 junio de 2016	- Contestar observaciones del Comisionado y enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto.	Alcalde

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF COMERÍO
SINGLE AUDIT REPORTING PACKAGE
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2015**



23 de marzo de 2016

Hon. José A. Santiago Rivera
Alcalde
Municipio de Comerío
PO Box 1108
Comerío, PR 00642

RE: ESTIMADO DE INGRESOS PRELIMINAR AÑO FISCAL 2016-2017

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos Preliminar para el año fiscal 2016-2017 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 21 de marzo. En el documento que se incluye se detallan las cantidades por fondo.

El Estimado de Ingresos, al igual que en años anteriores, fue preparado tomando en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales". Se utilizó como año base el año fiscal 2014-2015, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo a la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. Para el año fiscal 2016-2017 los importes a distribuir serán:

Fondo de Equiparación:	2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000
Fondo de Exoneración:	Contribución Exonerada	86,109,750
	Veinte Centésimas (.20)	16,724,753

Para determinar la aportación por concepto de Lotería utilizamos el promedio recibido en los pasados tres (3) años. Esto debido a que a la fecha de la preparación del Estimado de Ingresos no se ha recibido una comunicación oficial de la Secretaría del Negociado de Lotería notificando la asignación gubernamental para dicho concepto. El promedio estimado asciende a \$48,423,544.

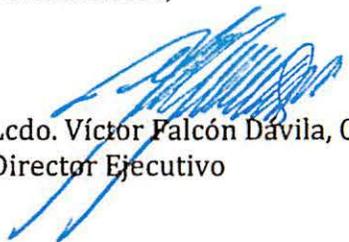
El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (**si aplica**).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2014-2015 (**si aplica**).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación y Fondo de Exoneración; y recibamos de parte del Negociado de Lotería el estimado del 35% de ingresos neto de la Lotería Electrónica que corresponde al Año Fiscal 2016-2017, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas través de su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensiones 2132, 2143 y 2152.

Cordialmente,



Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA
Director Ejecutivo

Anejo



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2016-2017

MUNICIPIO DE :	COMERIO	
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>		
*EXONERADA		\$ 100,827.00
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 700,322.96
*NO EXONERADA	\$ 392,713.61	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 307,609.35	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 801,149.96
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>		
*.20 CENTESIMAS		\$ 18,870.79
*LOTERIA		\$ 1,517,584.00
*SUBSIDIO 2.50% RIN		\$ 5,164,514.38
*EXCESO O DEFICIENCIA DE LOTERIA O SUBS. (4 CRITERIOS)		\$ -
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 6,700,969.17
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 7,502,119.13
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$ 32,359.99
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ 56,605.04	\$ 56,605.04
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ -	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 4,440.53	\$ 4,440.53
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 61,045.58	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 93,405.57
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 7,408,713.56
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 233,709.51
*EXONERADO		\$ 25,207.00
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 258,916.51

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF COMERÍO
STATEMENT OF ACTIVITIES (CONTINUED)
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2015**

	GOVERNMENTAL ACTIVITIES	BUSINESS-TYPE ACTIVITIES	TOTAL	COMPONENT UNIT
Net (expense)/revenue	<u>\$(11,747,318)</u>	<u>\$ 82,041</u>	\$(11,665,277)	<u>\$(44,699)</u>
General revenue:				
Taxes:				
Property taxes	1,076,753		1,076,753	
Municipal tax	520,208		520,208	
Sale and usage tax	1,177,537		1,177,537	
Construction excise tax	115,776		115,776	
Grants and entitlements	8,423,647		8,423,647	
Licenses and permits	11,800		11,800	
Interest	25,917	1,008	26,925	
Rent	340,191		340,191	
Other	13,220	236	63,433	14,208
Transfer from component unit	<u>49,977</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(49,977)</u>
Total general revenues	<u>11,755,026</u>	<u>1,244</u>	<u>11,756,270</u>	<u>(35,769)</u>
Changes in net position	7,708	83,285	90,993	(30,491)
Net position at beginning	<u>50,675,800</u>	<u>1,208,152</u>	<u>51,883,952</u>	<u>83,637</u>
Net position at end	<u>\$50,683,508</u>	<u>\$1,291,437</u>	<u>\$ 51,974,945</u>	<u>\$ 53,146</u>

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.

FACTURA AL COBRO

Seguro Social: XXX-XX-0322
Nombre: MUNICIPIO COMERIO
ALWIN AGOSTO REYES
Direccion: PO BOX 1108
COMERIO PR 00782-1108

NUMERO DE LA FACTURA
0000034975
División: RECAUDACIONES

Período 07/01/2015 al 06/30/2016

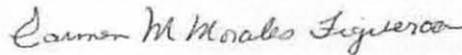
FECHA DE TRANSACCION:	2/3/2016	FECHA DE VENCIMIENTO:	03/03/2016
CONCEPTO:	TOTAL		
Aportacion Adicional Uniforme	\$244,147.53		

DESCRIPCION DE LA DEUDA	IMPORTE
Por concepto del cobro de la Aportación Adicional Uniforme 2015-2016 (Art. 5-117 de la Ley 32-2013).	244,147.53

CERTIFICO que los datos arriba indicados son correctos y que el pago de la deuda no se ha recibido. Usted tiene hasta 15 días a partir de la fecha de esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerla por teléfono al 787.754.4545 Ext. 1077 y 1250 para la División de Cobro ó 1262 y 1245 para la División de Recaudaciones, ó por escrito a la dirección que se indica abajo. De no recibir notificación se continuará con el trámite del caso.

02/29/2016

Fecha



Firma del Jefe o su Representante Autorizado

Debe efectuar el pago con un cheque certificado o giro a nombre del Secretario de Hacienda y enviarlo a: ADM. SISTEMAS DE RETIRO, PO BOX 42003 ESTACION MINILLAS, SAN JUAN, PR 00940 o entregarlo en la División de Recaudaciones, vestíbulo del 437 Ave. Ponce de León, Hato Rey. Para aclarar cualquier duda relacionada a la deuda, puede comunicarse a los números antes mencionados.

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPANE LA COPIA CON SU PAGO.

Conservacion: Seis años despues de haber recibido el pago o declarada la deuda incobrable, o una intervencion del Contralor, lo que ocurra primero.

ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA

PO Box 42003 San Juan, PR 00940-2203 Plaza Retiro, 437 Ave. Ponce de Leon Pda. 32 1/2, San Juan, P.R. 00917-3711

Tel. 787.754.4545 Fax 787.281.6247 www.retiro.pr.gov



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de los Sistemas de Retiro de los
Empleados del Gobierno y la Judicatura

5 de febrero de 2016

322-MUNICIPIO COMERIO
División de Finanzas
PO BOX 1108
COMERIO, PR 00782 1108

Re: Leyes Especiales 2016 - 2017

Estimado (a) Director (a) de Finanzas:

La Ley 3 de 4 de abril de 2013 (Ley 3-2013) enmendó la Ley 447-1951, ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). El nuevo estatuto establece, entre otras cosas, enmiendas a los términos y condiciones de los beneficios concedidos por Leyes Especiales otorgados a los participantes pensionados del Sistema.

Mediante la Carta Circular AF-2013-01 del 6 de mayo de 2013 se les facilitó información relacionada con el tema de referencia. Para el referido año fiscal el importe estimado de Leyes Especiales para su entidad asciende a \$210,320.49.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por ley con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que, el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matrículas de pensionados. Este costo representa un estimado por lo que esta sujeto a cambios.

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensión 1245, 1257 y 1272 ó a través de la siguiente dirección de correo electrónico: recaudaciones@retiro.pr.gov.

Atentamente,

Félix Maldonado Robles
Administrador Auxiliar
Oficina de Contraloría
Anejo

Plaza Retiro, 437 Ave. Ponce de León Pda. 32 1/2, San Juan, PR. 00917-3711
PO Box 42003 San Juan, PR 00940-2203
Tel. 787.754.4545, 787.250.7251
www.retiro.pr.gov

RETIRO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

Alwin Agosto

MUNICIPIO AUTONOMO
DE COMERIO, P.R.
MAR 28 2016
HORA
OFICINA DEL ALCALDE

17 de marzo de 2016

Hon. José A. Santiago Rivera
Alcalde
Municipio de Comerío
Apartado 1108
Comerío Puerto Rico 00782-1108

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COMERÍO CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de Comerío aportará para el Año Fiscal 2016-2017 la cantidad de \$414,799.65. Esto equivale a una aportación mensual de \$34,566.64 comenzando el 1 de julio de 2016.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carmen I. Figueroa Vélez, CPA
Directora
Oficina Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



*Presupuesto
2016-2017*

Oficina Central

1 de febrero de 2016

Hon. José A. Santiago Rivera
Alcalde
Municipio de Comerío
Apartado 1108
Comerío, PR 00782

[Signature]
Lcda. Wendy Lind Casado
Directora
Área de Operaciones

[Signature]
Juan E. Hernández Davila
Oficial Ejecutivo I
Pólizas de Gobierno

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2016-17
MUNICIPIO DE COMERÍO PÓLIZA # 53320-70122**

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2015-2016 fue por la cantidad de \$209,689.48. El cómputo para el año fiscal 2016-2017 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (20,968.95) por lo cual la prima estimada para el año 2016-2017 asciende a **\$230,658.43** El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2015-2016.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2016, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$19,221.54** y (1) último plazo de **\$19,221.49**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7204 o 7230.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de
Asuntos Municipales

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado

7 de marzo de 2016

Sr. Alwin Agosto Reyes
Director de Finanzas
Municipio de Comerío
PO Box 1108
Comerío, Puerto Rico 00782-1108

Estimado señor Agosto:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto Presupuestario Año Fiscal 2016-2017, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 245 o 236.

Cordialmente,

Lisaniz Figueroa Oyola
Comisionada Auxiliar
Area de Asesoramiento Fiscal
y Sistemas de Información
A cargo de Presupuesto y
Planificación

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
 ASESORAMIENTO FISCAL
 CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
 AÑO FISCAL 2016-2017

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2016	Principal	Intereses	Total
<u>COMERIO</u>					
	\$505,000.00	\$335,000.00	\$20,000.00	\$16,160.00	36,160.00
	\$665,000.00	\$640,000.00	\$15,000.00	\$42,638.00	57,638.00
	\$70,000.00	\$40,000.00	\$10,000.00	\$2,625.00	12,625.00
	\$555,000.00	\$425,000.00	\$75,000.00	\$23,250.00	98,250.00
Total	<u>\$1,795,000.00</u>	<u>\$1,440,000.00</u>	<u>\$120,000.00</u>	<u>\$84,673.00</u>	<u>\$204,673.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
ASESORAMIENTO FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2016-2017

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2016	Principal	Intereses	Total
<u>COMERIO</u>					
	\$1,010,000.00	\$710,000.00	\$35,000.00	\$34,625.00	69,625.00
Total	<u>\$1,010,000.00</u>	<u>\$710,000.00</u>	<u>\$35,000.00</u>	<u>\$34,625.00</u>	<u>69,625.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.